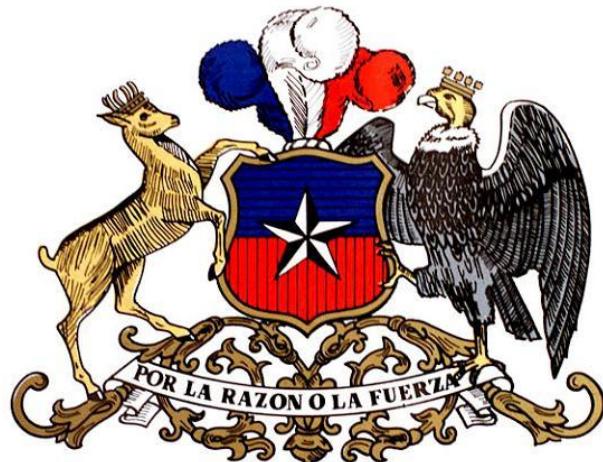


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 57<sup>a</sup>, en lunes 29 de julio de 2024  
(Ordinaria, de 17:00 a 19:56 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y  
del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>96</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>101</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>101</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>101</b>
FUSIONES DE PROYECTOS .....	103
LECTURA DE DOCUMENTO.....	105
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>110</b>
FACILITACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS SOCIAL EN ÁREAS RURALES Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL POR GOBIERNOS REGIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16993-05) .....	110
RECONOCIMIENTO DE FUNCIÓN DE RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE SU SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16846-13) .....	120
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° <u>12234-02. (1102-372)</u> .	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° <u>16396-35. (1103-372)</u> .	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° <u>15516-34. (1101-372)</u> .	
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 217, de 2 de julio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 217. ( <u>1027</u> ).	

5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 14614-07(S). (290/SEC/24).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo". Boletín N° 15500-24. (308/SEC/24).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985". Boletín N° 16687-10. (304/SEC/24).
8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16690-10. (305/SEC/24).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16688-10. (306/SEC/24).
10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16689-10. (307/SEC/24).
11. Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17.
12. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023". Boletín N° 16862-10.
13. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales". Boletín N° 16993-05.
14. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta el sentido y alcance de las expresiones 'sueldo' y 'sueldo base', contenidas en el Código del Trabajo, y su equivalencia con el ingreso mínimo mensual". Boletín N° 16377-13.

15. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11.
16. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Regula las empresas Foodtech". Boletín N° 16131-01.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Cuello; Durán, don Eduardo, y Melo; y de las diputadas señoritas Bravo, doña Ana María; Cicardini; Molina; Morales, doña Javiera; Olivera y Weisse, que "Otorga un permiso especial a trabajadoras y trabajadores, a continuación del permiso postnatal parental, en las condiciones que indica". Boletín N° 16999-13.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15568-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15570-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15551-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, del Código del Trabajo. Rol 15512-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado parcialmente admisible. Se tomó conocimiento.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Resolución

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el requerimiento presentado por el diputado Boris Barrera y otras/os en contra de la diputada Camila Flores y del diputado Cristian Labbé, por eventuales infracciones a los especiales deberes parlamentarios. Desestimado. Se tomó conocimiento.

### 2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 16489-06 y 16539-06, relativos al control del consumo de drogas por parte de autoridades y funcionarios públicos.
- Oficio de la Comisión de Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del

Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 16272-18 y 16938-18, que tienen por objeto prohibir el juego y las apuestas a deudores de pensión alimenticia.

- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual se solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos iniciados en moción, boletines N°s 16793-14 y 15084-14, referidos a proteger a los promitentes compradores de inmuebles que no cuentan con recepción definitiva.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56), por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Eduardo Durán Salinas.
- Oficio del director ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear por el cual remite informe sobre las glosas complementarias del artículo 14, N° 9, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, respecto de montos de dinero mensual implementados directamente por la institución durante el segundo trimestre de 2024. (3-009).
- Oficio de la Comisión Chilena de Energía Nuclear por el cual remite informe relativo a las glosas complementarias del artículo 14, N° 10, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, sobre gastos asociados a remuneraciones de trabajadores de la institución durante el primer semestre de 2024. (3/011).

### **3. Comunicaciones**

- Comunicación de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 23 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación de los jefes del Comité del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual solicitan dar lectura al documento que adjuntan.
- Comunicación del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, por la tarde.

- Comunicación del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de julio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Ramírez, don Guillermo, reemplazará en forma permanente al diputado señor Von Mühlenbrock en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical - Liberal - DC por la cual informa que el diputado señor Lagomarsino reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lilayu reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Coloma, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56).
- Comunicación de la diputada Mónica Arce por la cual informa su incorporación al Comité Mixto Radical- Liberal-DC.

#### **4. Notas**

- Nota de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de julio de 2024, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de julio de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de julio de 2024, para dirigirse a Argentina.

- Nota de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 1 de agosto de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 29 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 29 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

## **5. Certificado**

- Certificado que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 24 de julio de 2024, por impedimento grave.

### **Respuestas a Oficios**

#### **Contraloría General**

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.310, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (124 al 73163).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.888, de 21 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (130 al 73166).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.139, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (131 al 73179).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.096, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (369 al 73168).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Rey, don Hugo. Implementar a la brevedad el "Plan Calles sin Violencia" en la ciudad de Curicó, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11.362 al 57107).
- Diputado Celis, don Andrés. Implementación del plan "Calles sin Violencia" en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Cartagena, donde este programa ha estado en vigor desde abril del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16.926 al 64121).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la problemática que afecta al retén Morza, perteneciente a la 3<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros de Teno, provincia de Curicó, debido a la falta de un carro policial, en los términos que plantea. (188 al 66845).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile con que cuenta actualmente la Región de Atacama, señalando su distribución por comuna. Asimismo, indique el número y tipo de delitos denunciados durante los últimos 12 meses en dicha región, su tramitación y eventuales derivaciones al Ministerio Público, en los términos que requiere. (189 al 66390).
- Diputado Santana, don Juan. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios y funcionarias de ese organismo con que cuenta actualmente la Región de Atacama, señalando su distribución por comuna. Asimismo, indique el número y tipo de delitos denunciados durante los últimos 12 meses en dicha región, su tramitación y eventuales derivaciones al Ministerio Público, en los términos que requiere. (189 al 66391).
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile remita el listado de denuncias respecto del funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y de los delitos que se han producido en dichos establecimientos y alrededores. (19604 al 66353).
- Diputado Carter, don Álvaro. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile remita el listado de denuncias relativas al funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y de los delitos que se han producido en dichos establecimientos y alrededores. (19604 al 66354).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la denuncia de extravío interpuesta en dicha institución el 28 de marzo de 2024 por los familiares del señor Miguel Alfaro Parra, indicando las acciones que se han realizado para su hallazgo, en los términos que plantea. (19605 al 65470).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la desaparición del señor Miguel Alfaro Parra, indicando las acciones realizadas por dicha institución para contribuir a su hallazgo, en los términos que requiere. (19605 al 65488).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de las nuevas funciones que a la fecha han sido encomendadas por ley a Carabineros de Chile, en comparación con el oficio N° 19, de fecha 6 de enero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros de Chile, indicando brevemente la descripción de cada cometido y su fuente legal. (19606 al 60164).

- Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe respecto al orden cronológico de los hechos vinculados con un accidente de tránsito ocurrido el 5 de mayo de 2024, en el kilómetro 93 de la Autopista Troncal Sur, perteneciente a la comuna de Villa Alemana, mientras un vehículo menor era remolcado por otro, luego de sufrir un desperfecto mecánico, siendo ambos colisionados por un autobús de la locomoción colectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (19607 al 67137).
- Diputado Araya, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre incautaciones de drogas y/o sustancias ilícitas, sin imputado conocido, en la Región de Antofagasta, en los últimos 12 meses, en buses interurbanos que circulan por las rutas regionales. (19608 al 64905).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre los datos estadísticos vinculados con las notificaciones y acciones administrativas que realiza la institución, en razón de órdenes que provengan de tribunales (con competencia en materia penal, laboral, de familia y/o policía local), así como respecto a la supervisión del cumplimiento de medidas cautelares y de protección, correspondientes al periodo entre 2023 hasta la fecha, desagregado por región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (20233 al 68659).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Resultados que ha obtenido la implementación del "Plan Calles sin Violencia", como, asimismo, cuáles son los planes de mitigación para otorgarle seguridad a los habitantes del distrito N° 8, conformado por las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Tilitl, Cerrillos, Estación Central y Maipú, en los términos que plantea. (20234 al 65496).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre cuáles son los planes de mitigación para otorgarle seguridad a los habitantes del distrito N° 8, conformado por las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Tilitl, Cerrillos, Estación Central y Maipú, en los términos que plantea. (20234 al 65497).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre cuáles son los planes de mitigación para otorgarle seguridad a los habitantes del distrito N° 8, conformado por las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Tilitl, Cerrillos, Estación Central y Maipú, en los términos que plantea. (20234 al 65498).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización, a la brevedad, a fin de verificar existencia de microbasurales en la zona de la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, indicando las medidas que se adoptarán para su erradicación. (20235 al 65463).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se adoptarán respecto a la quema ilegal de basura que se estaría verificando en el sector correspondiente al exvertedero municipal de Antofagasta, considerando especialmente los riesgos para la salud y medio ambiente asociados, en los términos que indica. (20344 al 69787).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de destinar mayores capacidades policiales en el sector nororiente de la comuna de Macul, de forma preventiva, principalmente por las noches y para atender las denuncias de tráfico de drogas. Asimismo, refiérase al trabajo de coordinación establecido entre la Municipalidad

de Macul y el Departamento de Coordinación Municipal O.S.14 de Carabineros de Chile. (20345 al 64720).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros informe sobre la posibilidad de evaluar el traslado a la ciudad de Coyhaique del suboficial Carlos Cárdenas Gallardo, por las consideraciones que expone. (20346 al 70059).
- Diputado Alinco, don René. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la protección y seguridad policial otorgada al exdiputado señor Pepe Auth Stewart, entre el 16 de diciembre de 2019 y 18 de febrero de 2022, y al diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila, entre abril de 2022 y agosto de 2023, señalando los protocolos o reglamentos que regulan la autorización verbal de tales labores de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20347 al 67206).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefe de la VII Zona de Carabineros de la Región del Maule informe sobre la posibilidad de realizar una fiscalización en la ruta 115-CH, del sector rural El Colorado, ubicado en la comuna de San Clemente, a propósito de las denuncias realizadas por los conductores que transitan la vía, por la presencia de animales sueltos, en virtud de las consideraciones que expone. (20348 al 67156).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de acoger la petición de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos de Chile, la que requiere que se otorgue al sector agrícola la categoría de "Infraestructura Crítica Permanente", por las consideraciones que expone. (21138 al 73829).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (21141 al 63960).
- Solicitud de Resolución N° 1217. Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de un Comando de Élite y la articulación de cooperación internacional para combatir el crimen organizado transnacional. (18723).
- Solicitud de Resolución N° 1134. Solicita a S. E. el Presidente de la República que decrete Estado de Excepción Constitucional de Emergencia de carácter nacional, con focalización en las regiones y ciudades con mayor incidencia delictual y presencia del crimen organizado y adopte las demás medidas que se proponen. (21143).
- Solicitud de Resolución N° 1139. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer, mediante la dictación del respectivo decreto supremo, que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de los inmuebles en los cuales funcionan los ministerios y subsecretarías, siendo merecedores de la calidad de infraestructura crítica. (21144).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputada Morales, doña Carla. Criterios y procedimientos utilizados para la selección y contratación de docentes en el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de O'Higgins, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, así como las evaluaciones y calificaciones de los profesores desvinculados e incorporados en el Centro, la documentación y justificaciones oficiales sobre las

decisiones de desvinculación e incorporación, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (543 al 70210).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de su competencia. (790 al 73343).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas por el servicio ante las denuncias por irregularidades en el Liceo Comercial de Arica relativo a su reglamento interno y su respectiva vigencia legal, la existencia de una unidad de orientación y otras que menciona. (878 al 61413).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputada Romero, doña Natalia. Estudios, trabajos o informes disponibles en cada uno de los organismos que vuestra entidad dirige en relación con el trabajo infantil en el país e indique los programas existentes y en ejecución dentro de los mismos, como, también, el estado actual de elaboración de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes en el mundo del trabajo en Chile (Eanna), en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1152 al 71252).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Pensiones de gracia otorgadas por el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, detallando especialmente la individualización de los beneficiarios, así como los antecedentes ponderados en su mantenimiento o revocación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4167 al 70727).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (1228/8 al 69496).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (1228/8 al 69497).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío por el Ejército, la Armada y Carabineros de

Chile, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (1228/8 al 69498).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre los terrenos que estarían siendo estudiados en la Región del Biobío, a fin de ser restituidos al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales, detallando especialmente los plazos y el cronograma de tales gestiones, cumplimiento de las "Actas de Chena" (año 2001), e individualización de terrenos ya restituidos a nivel nacional, en los términos que plantea. (1228/8 al 69499).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director General de Movilización Nacional informe sobre cuál entidad capacitadora, autorizada por esa dirección, responsable de evaluar y acreditar el uso de porte de armas autorizado. (1579/1 al 73919).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas chilenas que han participado en cursos de formación del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation de Estados Unidos, desde el año 2001 en adelante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30/6 al 59060).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de presentar un proyecto de ley orientado a implementar el pago de una asignación por desempeño difícil y riesgoso en beneficio de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en las regiones del Biobío y de La Araucanía, considerando especialmente los diversos riesgos a los que se exponen, en los términos que plantea. (787 al 71736).
- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones que se adoptarán para evitar que los pequeños productores de trigo en Chile se vean perjudicados por la baja en el precio del grano de trigo, producto de las fluctuaciones del mercado, ya sea diseñando medidas económicas especiales para ir en su ayuda o interviniendo el mercado del trigo con poder comprador, tal como se realizó de manera inversa en el mercado de la papa hace algunos meses. (789 al 58486).
- Solicitud de Resolución N° 1119. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a las ministras de Obras Públicas, de Minería, de Ciencias, Tecnología, Conocimiento, e Innovación y del Medioambiente, y a los ministros de Agricultura y de Energía, pronunciarse y poner término a la política de consejos de cuenca piloto a lo largo del país. (783).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de una habitante de la comuna de Romeral que se encuentra tramitando la regularización del título de dominio de un bien raíz en la zona, señalando especialmente el estado procesal en que ello se encuentra, fecha de visita *in situ* correspondiente y eventuales razones por las que dicho trámite no haya avanzado hasta la fecha, en los términos que indica. (2320 al 69505).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que lleve al interior de los mismos, materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la Cartera,

como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (259 al 70593).

**Ministerio de Minería**

- Diputada Hertz, doña Carmen. Nómina de empresas compradoras de cobre concentrado y/o refinado, indicando el respectivo país de origen, en los términos que señala. (4 al 68635).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos mineros que amenazan desplegarse en toda la cuenca del río Trancura y en la zona lacustre de la Región de La Araucanía, considerando que un área de enorme interés turístico y ambiental. (585 al 69669).

**Ministerio de Energía**

- Diputado Santana, don Juan. Existencia de estudios estadísticos realizados en relación con el gasto promedio por familia en materia de energía eléctrica en la Región de Atacama, indicando la cantidad de hogares que actualmente no cuentan con suministro eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (950 al 66393).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Petición que formulan dirigentes del Comité de Allegados El Esfuerzo, de Maule Sur, quienes señalan que se está trabajando en un proyecto de vivienda DS10, CCH , Código RUKAN 9847, en conjunto con EGR Genial Tu Casa Ltda. que está estancado por la entrega del certificado de factibilidad, a pesar de que los beneficiarios están con reserva de subsidio y con avances en la organización de demanda y otros, disponiendo el ingreso a revisión del módulo técnico y legal que permita el desarrollo del proyecto, por las consideraciones que se exponen. (249 al 73207).
- Diputado Leal, don Henry. Existencia de conocimiento, por parte de ese ministerio, en instancias previas a su difusión pública, respecto de la denuncia de acoso laboral, presentada internamente por una trabajadora de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, en agosto de 2022, contra la señora Ximena Sepúlveda, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (250 al 64554).
- Diputado Mellado, don Miguel. Denuncias de maltrato y/o acoso laboral interpuestas por funcionarios de la seremi de Vivienda en la Región de La Araucanía y las acciones realizadas por vuestro ministerio para abordarlas, por las consideraciones que expone. (250 al 64745).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas adoptadas para superar el pésimo ambiente laboral y malos tratos reiterados en la secretaría regional ministerial de La Araucanía. (250 al 64761).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una investigación en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía a fin de verificar la existencia del maltrato laboral que señala y determinar las responsabilidades que correspondan. (250 al 64775).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos, por sucesión por causa de muerte, respecto de

dos bienes inmuebles, no obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda, y si corresponde, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (251 al 66972).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Nombre y rol único tributario de las empresas responsables de la construcción y posterior venta de las viviendas del proyecto habitacional San Alberto de la Foresta, de la comuna de Villa Alemana, el cronograma de trabajo con la comunidad del conjunto habitacional para efectos de encontrar soluciones a los graves problemas que le aquejan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (257 al 72455).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyecto de ciclovía ubicado en la calle Imperial, en el tramo entre calles Uruguay y Caupolicán, indicando el año de la licitación, empresa adjudicataria, recepción de obra, entidad mandante, etcétera, y sobre los demás proyectos de mejoramiento de avenidas que indica, de la comuna de Temuco. Asimismo, refiérase al inventario de árboles que se verán afectados en cada uno de los proyectos mencionados, señalando su ubicación, especie y estudios fitosanitarios si es que los hubiera. (270 al 64940).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Número de viviendas que se han entregado con subsidio habitacional desde el año 1990, indicando cuántas de ellas son calificadas como viviendas sociales. (271 al 55727).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una fiscalización urgente respecto a la decisión tomada por la sucursal de Lider, también conocido como mall Espacio Urbano, ubicado en calle Zenteno, comuna de Antofagasta, de comenzar a cobrar por el uso del estacionamiento que durante años ha sido de uso libre para los ciudadanos, en los términos que plantea. (21456 al 74095).

#### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Solicitud de Resolución N° 1131. Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar un proyecto de ley que perfeccione la ley N° 21.592, que establece un estatuto de protección en favor del denunciante, con miras a establecer un mecanismo que asegure la reserva de la delación, que establezca las consecuencias de la infracción del secreto de la identidad del denunciante y que consagre los baremos de admisibilidad, para instruir u ordenar una investigación interna. (1024).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Giordano, don Andrés. Incorporación al Sistema Nacional de Cuidados de los cuidadores y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas especiales, por las consideraciones que expone. (1360 al 70033).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de analizar el caso del señor Selestino Verdejo Vera, particularmente, en el caso de corresponder, se aplique alguna de las exenciones establecidas para el pago del impuesto territorial a personas adultas mayores o una rebaja en el monto, en los términos que plantea. (1361 al 52141).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventual desalojo del Campamento Mauricio Fredes, de la comuna de Quilicura, remitiendo un catastro de sus habitantes, según edad, discapacidad, nivel de vulnerabilidad socioeconómica, redes de apoyo u otro

aspecto de relevancia y un registro de quienes han emigrado del campamento, indicando si han accedido algún tipo de beneficio, sea subsidio habitacional, de arrendamiento u otro, con detalle del porcentaje que representan respecto a la cantidad de población que habitaba el campamento antes de implementar estas medidas. Asimismo, señale las medidas adoptadas para evitar daños a la integridad física y psíquica de las personas que serán desalojadas, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, enviando los demás antecedentes que requiere. (222 al 69442).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Inminente cierre del Hogar Campo Los Espinos, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, ordenado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los motivos de dicha decisión, modalidades de reubicación, medidas de protección y de continuidad de estudios adoptadas respecto de los menores que allí residen, consultas realizadas a las familias y personal del establecimiento, y planes de acción a futuro, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (503 al 69618).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a los vecinos de Las Cañas, Pellines y Papirúa, en la comuna de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule, por el mal funcionamiento de los servicios de telefonía móvil e internet de la empresa Entel PCS, disponiendo la fiscalización correspondiente y señalar cuántas denuncias ha recibido esa subsecretaría al respecto. (10110 al 74020).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la antena de telefonía móvil de la empresa Entel, ubicada en el sector rural de Chanquiique, en la comuna de Constitución, señalando especialmente el número de denuncias recibidas hasta la fecha y eventuales medidas de solución, en los términos que plantea. (10111 al 71836).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de reestablecer el número de emergencia 132 en la comuna de Coronel, que conecta a la ciudadanía con bomberos, en razón de haber sido desactivada la línea telefónica por parte de la compañía Movistar, indicando las medidas y coordinaciones a efectuar por vuestro organismo destinadas a dar solución a dicha situación, en los términos que plantea. (10112 al 69388).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Suspensión de la señal de Movistar en la comuna de Traiguén, considerando que, mediante oficio N° 7291, de 15 de mayo de 2024, que da respuesta al oficio de esta Cámara N° 63.417, de 13 de marzo del actual, se comunica que la suspensión del servicio fue de solo unos días, en circunstancias que comprobó personalmente que el corte duró más de un mes, investigando lo que informa la empresa aludida. (10257 al 68616).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas por el plan Calles sin Violencia en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, en los términos que plantea. (11.066 al 58474).
- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de tramitación de la solicitud CM-008542023, de fecha 29 de diciembre del año 2023. Asimismo, indique la factibilidad de dejar sin efecto el procedimiento de transferencia de la concesión

- marítima iniciado mediante dicha solicitud, en virtud de las consideraciones que expone. (1267/2 al 69686).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas de coordinación pertinentes para implementar el piloto del Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (Sitia) en la Región de Atacama. (1455 al 74182).
  - Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de implementar en la comuna de San Carlos, perteneciente a la Región de Ñuble, programas en materia de seguridad como el plan Calles sin Violencia, aumentando la dotación de recursos destinados a dicho ámbito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1458 al 71696).
  - Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar un catastro de la clase de comercios "*malls chinos*" y recopilar los antecedentes necesarios para elaborar un informe que dé cuenta de la propiedad, control de estos y sus eventuales relaciones con sujetos u organizaciones vinculadas al crimen organizado transnacional. (15.146 al 66843).
  - Diputado González, don Mauro. Fiscalizaciones que se han dispuesto, por temas de seguridad pública y ante la eventual comisión de delitos, para descartar el ingreso de mafias chinas al país y, de no haberlas realizado, se efectúen con la urgencia que lo amerita. (15.146 al 68290).
  - Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la proliferación de las barberías en Chile y su eventual nexo con el crimen organizado y el lavado de activo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (15.880 al 65718).
  - Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán respecto a la petición formulada por distintas organizaciones sindicales, sociales, de pequeñas y medianas empresas, correspondientes a la Carretera Austral e Isla Tenglo, de la comuna de Puerto Montt, en cuanto a rechazar la solicitud de "Espacio Marino Costero de Pueblos Originarios", presentada por las comunidades indígenas Naiman y Gulan Ñuke Lafquen, pertenecientes al sector de Metri, en los términos que plantea. (1655 al 75182).
  - Diputado Palma, don Hernán. Factibilidad de realizar un estudio para extender la Línea 8 de Metro S.A. y así beneficiar a un grupo de vecinos que tendrían problemas para acceder a la estación terminal, ubicados entre las avenidas Camilo Henríquez y Eyzaguirre, de la comuna de Puente Alto, señalando si existen impedimentos técnicos para efectuar la extensión, en mérito de lo expuesto. (21842 al 71867).
  - Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos por sucesión por causa de muerte, respecto de dos bienes inmuebles, no obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda, y, si corresponde, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (251 al 66973).
  - Diputada Morales, doña Carla. Criterios y procedimientos utilizados para la selección y contratación de docentes en el centro de formación técnica estatal de la Región de O'Higgins, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, las

evaluaciones y calificaciones de los profesores desvinculados e incorporados en el centro, la documentación y justificaciones oficiales sobre las decisiones de desvinculación e incorporación, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (543 al 70211).

#### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

- Solicitud de Resolución N° 1095. Solicita a S. E el Presidente de la Republica que realice todas las adecuaciones legales y reglamentarias que sean necesarias para incluir a la Región de Antofagasta como territorio zona extrema, de conformidad a la Política Nacional de Zonas Extremas, aprobada mediante Reglamento N° 43, de fecha 25 de enero de 2023. (1783).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (147 al 75476).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (147-1 al 75476).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (160 al 75473).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como

conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (261 al 75480).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (278 al 75463).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (498 al 75489).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (541 al 75490).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Mulet, don Jaime. Licitación de la "Red Norte de Ferrocarriles" o "Empresa Ferronor S.A.", verificada durante el gobierno del ex-Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, detallando especialmente las bases, correspondencia, oficios y demás antecedentes relacionados de que disponga, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (511 al 70179).
- Diputado Mulet, don Jaime. Licitación de la "Red Norte de Ferrocarriles" o "Empresa Ferronor S.A.", verificada durante el gobierno del ex-Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, detallando especialmente las bases, correspondencia, oficios y demás antecedentes relacionados de que disponga, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (511-1 al 70179).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes

de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (6800/s/1924 al 71873).

#### Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual solicitud formulada por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule respecto realizar visitas técnicas o informes destinados a acreditar la existencia de una grieta en la ruta del sector rural de La Placeta con destino a San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1973 al 75306).
- Diputado Soto, don Leonardo. Existencia de derechos sobre bienes individuales provenientes de parcelaciones realizadas durante la reforma agraria, vigentes en beneficio del señor Luis Madariaga Venegas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2606 al 75295).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Distribución de los recursos pesqueros correspondiente a la Región de Antofagasta, durante los últimos diez años hasta la fecha, detallando especialmente la consideración de las cifras y estadísticas de las fracciones globales y cuotas de pesca otorgadas, así como los fundamentos de los respectivos actos administrativos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3250 al 73973).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de gestionar, de manera urgente, ayuda para los pescadores artesanales y sus organizaciones de La Araucanía y de cualquiera otra región que lo requiera, debido las consecuencias de las inclemencias climáticas, declarándose la emergencia pesquera respectiva o, bien, a través de cualquier otro instrumento que permita ir en su ayuda temprana. (3251 al 72498).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias de agricultores de la provincia de Talca sobre las operaciones de las centrales hidroeléctricas de paso ubicadas en la red del canal Maule y su eventual impacto en las labores de regadío correspondientes, además de instruir la debida fiscalización de tales denuncias, en los términos que indica. (402 al 67062).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de tramitación de las denuncias realizadas por agricultores de la provincia de Talca, ante eventuales manejos de las centrales hidroeléctricas de paso ubicadas en la red del canal Maule, cuyas operaciones afectan al regadío, y que están contenidas en los expedientes DGA VFEI-0702-11 de 2013 y DGA VV0702-885 de 2022, respectivamente, remitiendo copia del contenido de ellas, también respecto a las nuevas que hayan sido presentadas a esa Dirección. (402 al 69266).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N° 69.266, de esta Corporación, de fecha 27 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (402 al 73154).
- Diputado Venegas, don Nelson. Etapa se encuentra el proyecto 61/21 ES-APR "Diseño de ampliación SSR Rinconada de Guzmanes", ubicado en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. (615 al 74122).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorización otorgada por esa dirección para la extracción de áridos en el terreno que individualiza y, en su defecto, indique la factibilidad de realizar la fiscalización pertinente. Asimismo, señale si ha recibido denuncias respecto a operaciones de extracción de áridos en esa zona, en virtud de los antecedentes que expone. (844 al 71098).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actual en que se encuentra el edificio de Talca, detallando especialmente el dinero destinado a arriendos en la región, respecto de cada inmueble correspondiente, en los términos que plantea. (899 al 75227).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un tratamiento intermedio de reparación del camino Pata de Gallina-San Manuel, en la comuna de Los Ángeles, a fin de enfrentar las paupérrimas condiciones en que se encuentra. (9685 al 67500).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de ejecutar obras de mejoramiento y pavimentación en la vía que indica del sector rural Las Cardillas, comuna de Vichuquén, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9688 al 72238).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de inspeccionar el puente Santa María, ubicado en el sector rural de Los Nogales, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente el tipo de daños detectados y acciones orientadas a su reparación y contención, en los términos que plantea. (9728 al 72652).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Mal estado en que se encontraría el camino que une las localidades de Conquil y Pirao, en la comuna de Villarrica, detallando especialmente la factibilidad de considerar entre los proyectos a ejecutar en el corto plazo la ruta S-845, que une ambos sectores, en los términos que plantea. (9752 al 72116).

**Varios**

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (Nº 02-30-2024 al 66085).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Desabastecimiento de agua potable que afecta a más de 800 familias del barrio La Farfana, las que dependen de camiones aljibes, sin recibir el recurso por más de 15 días, en el mes de junio y julio de este año, indicando los contratos que existen con las empresas de abastecimiento de estos camiones, si se encuentran vigentes y que responsabilidades le caben frente al incumplimiento. Asimismo, remita el catastro o listado de los vecinos que se abastecen con camiones aljibes y que se encuentran afectados por la no entrega del agua. (Oficio 03217-2024 al 74176).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán respecto a los actos de delincuencia que afectan al Centro de Salud Familiar Doctora Ana María Juricic, perteneciente a su comuna, cuyos funcionarios se encuentran actualmente en paralización de actividades por tal motivo, señalando especialmente los planes de contingencia y alternativas de solución disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (Oficio 03260-2024 al 69768).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Periodicidad de los trabajos de limpieza y destape del alcantarillado de la Villa Portal del Sol, Pasaje Peldehue, frente a la casa Nº 2380, comuna de Maipú, indicando si se han efectuado recientemente y las

- medidas adoptadas en relación con la situación descrita. (Oficio 03261-2024 al 69902).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (S/N al 76148).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1000-180 al 69051).
  - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1009 al 73004).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1025 al 74486).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1028 al 74316).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1039 al 73766).
  - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes,

como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1040 al 72810).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1089 al 74332).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de funcionarios que tiene la municipalidad a su cargo, detallando especialmente las áreas y destino correspondiente, así como la modalidad bajo la cual desempeñan funciones (a honorarios, contrata o planta), en los términos que indica. (1160 al 69506).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1161 al 68863).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar nuevamente una evaluación de las licencias médicas presentadas por la señora María Ponce Tapia, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (116850 al 75316).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1197 al 73492).
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación que respalda los títulos de dominio de vecinos beneficiados con viviendas sociales asignadas en la población Las Urbinas 1, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Asimismo, refiérase a la posibilidad de que se indique un plazo concreto para la entrega de dichos documentos. (1239 al 66230).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio N°66.230, de esta Corporación, de fecha 16 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (1239 al 70093).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (124 al 66310).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica, de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (130 al 63888).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que esa municipalidad ha tomado para reparar el puente peatonal de la calle 9 Oriente, que atraviesa el estero Piduco, ubicado en la provincia de Talca, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1301 al 66598).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (131 al 64139).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Plazo en que su servicio le dará una respuesta a la petición de evaluación de invalidez que el señor Abraham Larrondo le formuló a la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones de la Región Metropolitana el día 12 de diciembre de 2022, contestando a la brevedad. (13560 al 69941).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1-366 al 74523).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1369 al 74367).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de proyecto de construcción de condominio impulsado por el Comité Habitacional Roosevelt Silva, que beneficiaría a más de 200 familias, las que actualmente estarían acampando en la Plaza Cívica, de la comuna de San Felipe, indicando el estado actual del proyecto habitacional referido, las etapas que restan y los plazos considerados, los recursos destinados para el diseño y ejecución y si estos ya que se encuentran financiados, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (1383 al 72272).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (139 al 73783).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (163 al 73497).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación

- del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (177 al 70803).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora María Pérez Tapia, ante demora en construcción de su vivienda, al obtener el subsidio rural que le otorgó el Serviu en 2019, en la comuna de Pelluhue, agilizando el trámite que, eventualmente, se encontraría pendiente. (1791 al 73205).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (184 al 76102).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (186 al 74292).
  - Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1872 al 71944).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de actos administrativos o permisos otorgados por la Dirección de Concesiones u organismos del Ministerio de Obras Públicas respecto de la autorización de la ejecución de obras de conservación y reparación de pavimentos en la ruta concesionada entre Alto Hospicio y Humberstone, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (196 al 73744).
  - Diputado Sáez, don Jaime. Últimas estadísticas o datos obtenidos de índices de obesidad, afecciones al corazón y diabetes en la población de la Región de Los Lagos. (2037 al 69296).
  - Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°69.296, de esta Corporación, de fecha 27 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (2037 al 73969).
  - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (2045 al 70327).
  - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (2071 al 70584).

- Diputado Leal, don Henry. Número de personas que se encuentran en listas de espera bajo sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y no GES en vuestro organismo, indicando el plazo promedio de acceso a atención médica y cantidad de personal médico con que cuenta, en los términos que requiere. (2089 al 74704).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Obras de mitigación del proyecto condominio San Luis, ubicado en avenida La Florida N° 10.269, comuna del mismo nombre, y su estudio de impacto ambiental, a través de su Dirección de Obras Municipales. (209 al 72505).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cálculo realizado para estimar el porcentaje de la futura alza en las tarifas de suministro eléctrico, indicando la efectividad de haberse realizado en consideración de la reliquidación de la deuda vigente con las empresas que proveen dicho servicio, en los términos que requiere. (210 al 75266).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven apoderados(as) y estudiantes de la Escuela de Comalle, de la comuna de Teno, los que han visto suspendido el servicio de transporte que se les otorgaba y que facilitaba su traslado desde sectores rurales de la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (21616 al 74132).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2177 al 63958).
- Diputada González, doña Marta. Número de funcionarios fiscalizadores de transporte público disponibles en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo un registro de las fiscalizaciones efectuadas en los últimos 6 meses a dichos servicios y sus resultados, en los términos que requiere. (21850 al 68499).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización a los recorridos I01 y 506, en el sector de Calle Rinconada, Villa Los héroes, de la comuna de Maipú, de modo de poder ordenar y optimizar la gestión del tránsito, para mejorar el desplazamiento de los usuarios. (21933 al 70216).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (2196 al 73691).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la solicitud realizada por la agrupación de Tripulantes Remolcadores y Lanchas de Práctico (Relasan), la que solicitó la realización de gestiones para obtener un pronunciamiento respecto a la calificación de sus faenas como trabajo portuario. (2201 al 37830).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Desalojo de la denominada "Toma 17 de Mayo", ubicada en su comuna, cuyo operativo policial desplegado el 16 de mayo habría generado situaciones complejas para las familias habitantes de dicha toma, detallando especialmente las acciones urgentes que se adoptarán para evitar

mayores perjuicios en la integridad física y psíquica de las personas desalojadas, instrucciones que se habrían impartido a Carabineros de Chile para la ejecución de la respectiva orden judicial, medidas orientadas a prevenir la repetición de tales hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2265 al 68634).

- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento aplicado en el desalojo de la "Toma 17 de mayo", ubicada en su comuna, detallando especialmente el eventual uso excesivo de la fuerza pública y vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban dicho lugar, así como la observancia de los tratados internacionales y sus criterios en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2265 al 69983).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (2282 al 71296).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (23 al 73615).
- Diputada Tello, doña Carolina. Inversión en proyectos que ha realizado la empresa Aguas del Valle en la provincia del Limarí durante los años 2023 y 2024, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (2333 al 73084).
- Diputado Malla, don Luis. Estado en que se encuentra el proyecto denominado "Condominio Fuerte Bulnes", en la comuna de Arica, detallando especialmente la factibilidad de reubicarlo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (237 al 75274).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Proyecto de integración social "Edificio Rotonda Atenas", en la comuna de Las Condes, detallando especialmente los contratos celebrados en tal sentido, cumplimiento de la normativa asociada a instalaciones y recepción de obra, permisos y planificación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (237310 al 72171).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Multa que se ha cursado a la empresa distribuidora eléctrica denominada Compañía General de Electricidad, indicando su monto y las razones técnicas de la sanción. Asimismo, pueda indicar si corresponde la distribución geográfica en la Región del Maule, de los lugares urbanos y rurales en donde la mencionada empresa aplicó cobros injustificados que la motivaron. (237314 al 67378).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de gestionar medidas destinadas a suspender los cobros de suministro eléctrico emitidos por Chilquinta S.A. respecto de los residentes de los sectores afectados por el megaincendio acontecido en febrero de 2024 en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (237315 al 74011).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una fiscalización a la Compañía General de Electricidad para investigar las causas de los reiterados cortes de

energía eléctrica en las villas Vaticano, Bicentenario y Lautaro, de la comuna de Curicó, determinando las medidas necesarias para solucionar este problema de manera definitiva. (238181 al 69329).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (239 al 74197).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Cantidad de denuncias ingresadas a esa corporación por eventuales daños o pérdidas ocasionadas en el sector de la parte baja del valle de Copiapó, Región de Atacama, como, también, las fiscalizaciones de oficio o a petición de parte que se han realizado por la Conaf entre los años 2022 y 2023, remitiendo los demás antecedentes que indica. (240 al 60586).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual en que se encuentra el procedimiento sumario que individualiza y que se informe cuanto antes a las partes involucradas. (271-2024 al 68435).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que explicarían la demora en la entrega de los resultados correspondientes al "examen Pielotac", señalando las vías y plazos de solución al respecto, en los términos que indica. (2725 al 71891).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (2760 al 71960).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Problemática de microbasurales y la presencia de campamentos que afecta a su comuna, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (29 al 64760).
- Diputada Rojas, doña Camila. Causas que explicarían la falta de conexión al alcantarillado y agua potable del loteo irregular Pasaje Asturias, ubicado en la comuna de San Antonio, considerando el riesgo sanitario involucrado al respecto, en los términos que plantea. (3137 al 73998).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para subsanar la inundación de viviendas producto de la rotura de una matriz de Esval ubicada en el sector de Limachito, comuna de Limache, Región de Valparaíso, en los términos que requieren. (3138 al 73914).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar una evaluación técnica, en coordinación con la empresa sanitaria Esval, de los sectores mencionados y considere las obras que sean necesarias para garantizar el acceso total, oportuno y adecuado al agua potable para la comunidad de los paraderos desde el 5,5 al 8, del sector de Achupallas, en la parte alta de los cerros de Viña del Mar. (3143 al 73305).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los

- permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (324 al 71330).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (325 al 74283).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (328 al 73790).
  - Diputado Ramírez, don Matías. Eventual restitución efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique de los recursos *per cápita* y de fondos especiales de salud que señala a las Rentas Generales de la Nación o, en su defecto, si se celebró un convenio con vuestro servicio para su correcta utilización. Asimismo, sírvase acompañar la documentación relacionada con la restitución o el convenio. (3302 al 68651).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (340 al 76111).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (342 al 76145).
  - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (344 al 73061).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (347 al 76109).
  - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de auditar las cuentas emitidas por la empresa Chilquinta Energía S.A correspondientes al cobro de suministro de

energía eléctrica en las zonas afectadas por los recientes incendios ocurridos en Viña del Mar y Quilpué, considerando especialmente la pertinencia de dichos cobros con el servicio prestado y políticas de la empresa ante catástrofes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (347316 al 73951).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (369 al 64096).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (371 al 65180).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (372 al 58853).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (38 al 71958).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de construir y habilitar postas rurales en las localidades de Valle Alegre y Mantagua, pertenecientes a la comuna de Quintero, por las consideraciones que plantean. (38 al 74000).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (3808/06/02 al 71509).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (400-159-679-2024 al 74359).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (428 al 75132).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de lomos de

- toro u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (4406 al 64351).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (448 al 74277).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de lomos de toro u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (464 al 64392).
  - Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (465 al 66045).
  - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (477 al 73375).
  - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (481 al 76389).
  - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (509 al 73543).
  - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (524 al 73652).
  - Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor

se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (525 al 75086).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (533 al 71358).
- Diputada Medina, doña Karen. Fechas de mantenimiento de los ríos, canales, sistemas de evacuación y drenaje de la Región del Biobío, y respaldos de dichos mantenimientos, del período septiembre 2023 hasta la fecha, indicando las fiscalizaciones realizadas, sectores o comunas, servicios y empresas involucradas, en caso de que haya empresas vinculadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5385 al 72527).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de adoptar medidas adicionales orientadas a controlar la "mosca de la fruta", detallando especialmente la posibilidad de incluir el decomiso de vehículos que no cumplan con la normativa vigente respecto a la comercialización y traslado de frutas o verduras, así como la creación de un seguro en beneficio de los agricultores de la zona, en los términos que plantea. (5398 al 73906).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (544-315 al 74737).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (557 al 74304).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para realizar dichas labores. (560 al 72805).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (567 al 74887).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (574 al 74555).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (581 al 74313).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (594 al 71032).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (601 al 74437).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Presencia de ratones en la Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando las fiscalizaciones, medidas y denuncias existentes al respecto, en los términos que requiere. (602 al 74605).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (603 al 70948).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (608 al 74297).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (617 al 74407).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva, se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (630 al 70527).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (64 al 71528).

- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención hospitalaria que el señor Manuel Lizama requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (642 al 66936).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (651 al 67983).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (661 al 74728).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (661 al 74902).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (672 al 74295).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (684 al 74423).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe si ese Ministerio Público ha recibido denuncias sobre casos en que menores de edad con inquietudes sobre cambio de sexo y que hayan acudido a centros de orientación, donde han sido objeto de manipulación o presión de parte de profesionales sin contar con la adecuada guía profesional y tiempo, como, también, en que la participación de los padres haya sido relegada a un segundo plano. Asimismo, considere la posibilidad de iniciar de oficio una investigación para determinar todos aquellos delitos producidos en el marco del reportaje que señala. (693 al 72440).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (713 al 70950).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (719 al 74832).

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de contaminación ambiental en los ductos de alcantarillado que afectaría al Hospital de Coquimbo, detallando especialmente los sumarios sanitarios y/o medidas que se han adoptado en tal sentido, acompañando copia de los contratos de arriendo para el funcionamiento de las áreas administrativas y odontológicas correspondientes, en los términos que plantea. (73125 al 73125).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (73765 al 73765).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita la patente de la estación de servicio de su comuna, en los términos que plantea. (741 al 75217).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (742 al 52890).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (743 al 56496).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (746 al 76363).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (747 al 71921).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación conocida, como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (749 al 73510).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (776 al 74986).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (813 al 71203).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de adoptar medidas adicionales orientadas a controlar la "mosca de la fruta", detallando especialmente la posibilidad de incluir el decomiso de vehículos que no cumplan con la normativa vigente respecto a la comercialización y traslado de frutas o verduras, así como la creación de un seguro en beneficio de los agricultores de la zona, en los términos que plantea. (819 al 73905).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (847 al 74538).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (852 al 74435).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (852 al 76385).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, asimismo, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (857 al 73067).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (865 al 74892).

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (874 al 68917).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (894 al 71954).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (895 al 74468).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (933 al 74939).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que paga derechos de aseo en esa comuna, indicando el monto del pago individual de cada uno y la cantidad de personas que cuentan con algún tipo de bono o exención de pago a modo de beneficio. (934 al 74754).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (935 al 74357).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (947 al 76128).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Todas las concesiones que el Ministerio de Energía haya otorgado a proyectos de centrales hidroeléctricas de paso en la Región del Maule, entre los años 2000 y 2024, especialmente aquellos proyectos ubicados en el cauce del canal Maule. Remitiendo el texto de las concesiones. (949 al 67000).

### VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Mellado, don Miguel. Reciente sustracción de un lactante desde las dependencias del recinto que dirige, detallando especialmente los protocolos de

- seguridad y control de identidad a funcionarios y visitas, así como las condiciones de desplazamiento y mecanismos de verificación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([75965](#) de 23/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso del señor Giovanni Campos, paciente del recinto de salud que dirige, quien se encuentra a la espera de atención y tratamiento médico bajo la cobertura GES, en los términos que plantea. ([75966](#) de 23/07/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventuales irregularidades observadas durante el cumplimiento de medida de prisión preventiva, decretada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando, en contra del señor Eduardo Macaya, por el delito de abuso sexual de menores, detallando especialmente los criterios aplicados, a fin de determinar su estadía en el hospital del complejo penitenciario de Rancagua, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([75967](#) de 23/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
  - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventuales irregularidades observadas durante el cumplimiento de medida de prisión preventiva, decretada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando, en contra del señor Eduardo Macaya, por el delito de abuso sexual de menores, detallando especialmente los criterios aplicados, a fin de determinar su estadía en el hospital del complejo penitenciario de Rancagua, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([75968](#) de 23/07/2024). A Gendarmería de Chile.
  - Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de un manual de procedimientos desactualizado, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. ([75969](#) de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de una regulación del procedimiento de postulación y tramitación de las pensiones de gracia de carácter genérico, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. ([75970](#) de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de una falta de seguimiento y/o revisiones posteriores al proceso de otorgamiento de pensiones de gracia, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. ([75971](#) de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
  - Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023,

dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de una ausencia de control presupuestario de pensiones de gracia, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. (75972 de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de una ausencia de control sobre los pagos efectuados por concepto de pensiones de gracia, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. (75973 de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Obra denominada "Reposición Estadio Municipal Olegario Henríquez para la Comuna de San Antonio", refiriéndose especialmente a la eventual división de las licitaciones correspondientes entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad que dirige, a fin de agilizar la respectiva entrega, en los términos que plantea. (75974 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Informe N° 390/2022, de 14 de febrero del 2023, dentro de un procedimiento de auditoría a la Subsecretaría del Interior, en el que como hallazgo representa la existencia de falta de control sobre los reclamos, consultas y peticiones en materia de pensiones de gracia de extrabajadores de Enacar, estableciendo para informar el estado de avance o su resultado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde su recepción. (75975 de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Venegas, don Nelson. Fiscalizaciones e investigaciones realizadas ante denuncias por malos olores reportados en la provincia de Marga Marga durante días 22 y 23 de julio de 2024, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (75976 de 24/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Suspensión de atención de Farmacias 24 horas en la comuna de Quillón, perteneciente a la Región de Ñuble, a causa de la compleja situación de seguridad pública que afecta dicha zona, señalando especialmente las medidas disponibles a fin de evitar el respectivo perjuicio para la comunidad, en los términos que plantea. (75978 de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75979 de 24/07/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75980 de 24/07/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75981 de 24/07/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Determinación de "alumnos prioritarios" en la Escuela María Victoria Araya Valdés, de la comuna de Santa Cruz, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente el caso de estudiantes extranjeros en situación irregular, que no estarían siendo incluidos en tal sentido, detallando los criterios y procedimientos aplicados al respecto, planes o programas específicos de apoyo, medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75982 de 24/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Determinación de "alumnos prioritarios" en la Escuela María Victoria Araya Valdés, de la comuna de Santa Cruz, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente el caso de estudiantes extranjeros en situación irregular, que no estarían siendo incluidos en tal sentido, detallando los criterios y procedimientos aplicados al respecto, planes o programas específicos de apoyo, medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75983 de 24/07/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela La Lajuela, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con el tránsito de automóviles a alta velocidad en las vías aledañas la escuela, indicando las medidas a implementar con el propósito de evitar los riesgos que ello presenta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (75984 de 24/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela La Lajuela, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con el tránsito de automóviles a alta velocidad en las vías aledañas la escuela, indicando las medidas a implementar con el propósito de evitar los riesgos que ello presenta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (75985 de 24/07/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela La Lajuela, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con el tránsito de automóviles a alta velocidad en las vías aledañas la escuela, indicando las medidas a implementar con el propósito de evitar los riesgos que ello presenta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75986](#) de 24/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Motivos por los que no se ha realizado la pavimentación de la ruta L412, ubicada en el sector Rincón de Achibueno, comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. ([75987](#) de 24/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, e indique la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75988](#) de 24/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, e indique la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75989](#) de 24/07/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, e indique la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75990](#) de 24/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vías mediante las que se pueden constituir derechos de aguas a favor del sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, con el propósito de que la misma pueda abastecer a todos sus usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75991](#) de 24/07/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vías mediante las que se pueden constituir derechos de aguas a favor del sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, con el propósito de que la misma pueda abastecer a todos sus usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75992](#) de 24/07/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas de infraestructura que afectan al Centro de Salud Familiar de la comuna de Limache, Región de Valparaíso,

indicando los espacios concretos del establecimiento que los presentan y las medidas a implementar para solucionarlos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75993](#) de 24/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemas de infraestructura que afectan al Centro de Salud Familiar de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, indicando los espacios concretos del establecimiento que los presentan y las medidas a implementar para solucionarlos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75994](#) de 24/07/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de denuncias presentadas ante dicha institución, por parte de la junta de vecinos de la población Óscar Castro, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con la ocurrencia de delitos dentro del inmueble abandonado en calle El Corredor, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([75995](#) de 24/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Alzas aplicadas a las tarifas del servicio de transporte público que conecta a la comuna de Quintero con Viña del Mar y Valparaíso, indicando sus fundamentos, medidas aplicadas para minimizar sus efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requiere. ([75996](#) de 24/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Alzas aplicadas a las tarifas del servicio de transporte público que conecta a la comuna de Quintero con Viña del Mar y Valparaíso, indicando sus fundamentos, medidas aplicadas para minimizar sus efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requiere. ([75997](#) de 24/07/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Giordano, don Andrés. Condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del Censo 2024, o X Censo Nacional de Población y IX de Vivienda, en relación con irregularidades, maltrato laboral y conflictos administrativos acaecidos durante el proceso de postulación y el desarrollo de dicho proceso, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([75998](#) de 24/07/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar y emitir un pronunciamiento respecto de la situación de contratación masiva y permanente de trabajadoras y trabajadores a honorarios para el cumplimiento de labores en la Universidad Federico Santa María, en los términos que requiere. ([75999](#) de 24/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Matheson, don Christian. Presupuesto que se destinará a la implementación del futuro Servicio Nacional de Reinscripción Social Juvenil en la Región de Magallanes e indique las medidas que adoptará vuestro ministerio para evitar que dicha región presente problemas relacionados con la escasez de residencias de acogida de menores, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76000](#) de 24/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Requerir a la empresa concesionaria respectiva antecedentes sobre las medidas de mitigación de accidentes aplicadas en el área de la ruta 5 Sur, tramo Collipulli-Lautaro, donde ocurrió el accidente del joven carabinero Cristian Labrín. Asimismo, se dé cuenta de las medidas aplicadas durante la época invernal en el tramo indicado, como, también, en aquellos días en donde las temperaturas bajo cero provocan el fenómeno de las heladas, por las consideraciones que expone. (76012 de 23/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Solución que se otorgará al problema que ocasionó la paralización de las manipuladoras de alimentos de colegios de Calama, por falta de funcionamiento de las cocinas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (76018 de 23/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Solución que se otorgará al problema que ocasionó la paralización de las manipuladoras de alimentos de colegios de Calama, por falta de funcionamiento de las cocinas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (76019 de 23/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alinco, don René. Motivo o circunstancia por el que los buses interprovinciales que van desde la Región de Valparaíso hacia Santiago o desde Curacaví no paran en el terminal ubicado en metro Estación Pajaritos, dejando a los pasajeros en la pasarela al frente de la Escuela de la PDI. (76046 de 24/07/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76047 de 24/07/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76048 de 24/07/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76049 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76050 de 24/07/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76051 de 24/07/2024). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76052 de 24/07/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76053 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76054 de 24/07/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76055 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76056 de 24/07/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76057 de 24/07/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76058 de 24/07/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76059 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76060 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chanco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76061 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76062 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76063 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76064 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76065 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76066 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76067 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76068 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76069 de 24/07/2024). A Municipalidad de Colchane.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76070 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76071 de 24/07/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76072 de 24/07/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76073 de 24/07/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76074 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76075 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76076 de 24/07/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76077 de 24/07/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76078 de 24/07/2024). A Municipalidad de Freire.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76079 de 24/07/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76080 de 24/07/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76081 de 24/07/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76082 de 24/07/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76083 de 24/07/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76084 de 24/07/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76085 de 24/07/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76086 de 24/07/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76087 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Granja.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76088 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76089 de 24/07/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76090 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76091 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76092 de 24/07/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76093 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76094 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76095 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76096 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76097 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76098 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76099 de 24/07/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76100 de 24/07/2024). A Municipalidad de Mafil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76101 de 24/07/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76102 de 24/07/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76103 de 24/07/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76104 de 24/07/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76105 de 24/07/2024). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76106 de 24/07/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76107 de 24/07/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76108 de 24/07/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76109 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76110 de 24/07/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76111 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76112 de 24/07/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76113 de 24/07/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76114 de 24/07/2024). A Municipalidad de Paine.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76115 de 24/07/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76116 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76117 de 24/07/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76118 de 24/07/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76119 de 24/07/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76120 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76121 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76122 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76123 de 24/07/2024). A Municipalidad de Portezuelo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76124 de 24/07/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76125 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76126 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76127 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76128 de 24/07/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76129 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quelén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76130 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76131 de 24/07/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76132 de 24/07/2024). A Municipalidad de Rauco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76133 de 24/07/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76134 de 24/07/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76135 de 24/07/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76136 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76137 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76138 de 24/07/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76139 de 24/07/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76140 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76141 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Fabián.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76142 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76143 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76144 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76145 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76146 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76147 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76148 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76149 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76150 de 24/07/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76151 de 24/07/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76152 de 24/07/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76153 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76154 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76155 de 24/07/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76156 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76157 de 24/07/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76158 de 24/07/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76159 de 24/07/2024). A Municipalidad de Villarrica.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76160 de 24/07/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76161 de 24/07/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76162 de 24/07/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76163 de 24/07/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76164 de 24/07/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76165 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76166 de 24/07/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76167 de 24/07/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76168 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76169 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76170 de 24/07/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76171 de 24/07/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76172 de 24/07/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76173 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76174 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76175 de 24/07/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76176 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76177 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Felipe.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76178 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76179 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76180 de 24/07/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76181 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76182 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76183 de 24/07/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76184 de 24/07/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76185 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76186 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cunco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76187 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76188 de 24/07/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76189 de 24/07/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76190 de 24/07/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76191 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76192 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76193 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76194 de 24/07/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76195 de 24/07/2024). A Municipalidad de Fresia.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76196 de 24/07/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76197 de 24/07/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76198 de 24/07/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76199 de 24/07/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76200 de 24/07/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76201 de 24/07/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76202 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76203 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76204 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Ligua.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76205 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76206 de 24/07/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76207 de 24/07/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76208 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76209 de 24/07/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76210 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76211 de 24/07/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76212 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76213 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tocopilla.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76214 de 24/07/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76215 de 24/07/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76216 de 24/07/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76217 de 24/07/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76218 de 24/07/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76219 de 24/07/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76220 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76221 de 24/07/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76222 de 24/07/2024). A Municipalidad de Vichuquén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76223 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76224 de 24/07/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76225 de 24/07/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76226 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76227 de 24/07/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76228 de 24/07/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76229 de 24/07/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76230 de 24/07/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76231 de 24/07/2024). A Municipalidad de Peñalolén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76232 de 24/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76233 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76234 de 24/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76235 de 24/07/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76236 de 24/07/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76237 de 24/07/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76238 de 24/07/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76239 de 24/07/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76240 de 24/07/2024). A Municipalidad de Bulnes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76241 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76242 de 24/07/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76243 de 24/07/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76244 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76245 de 24/07/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76246 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76247 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76248 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76249 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cochrane.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76250 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76251 de 24/07/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76252 de 24/07/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76253 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76254 de 24/07/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76255 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76256 de 24/07/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76257 de 24/07/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76258 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76259 de 24/07/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76260 de 24/07/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76261 de 24/07/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76262 de 24/07/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76263 de 24/07/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76264 de 24/07/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76265 de 24/07/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76266 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76267 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76268 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76269 de 24/07/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76270 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76271 de 24/07/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76272 de 24/07/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76273 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76274 de 24/07/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76275 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76276 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Lagos.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76277 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76278 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76279 de 24/07/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76280 de 24/07/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76281 de 24/07/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76282 de 24/07/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76283 de 24/07/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76284 de 24/07/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76285 de 24/07/2024). A Municipalidad de Negrete.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76286 de 24/07/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76287 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76288 de 24/07/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76289 de 24/07/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76290 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76291 de 24/07/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76292 de 24/07/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76293 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76294 de 24/07/2024). A Municipalidad de Placilla.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76295 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76296 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76297 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76298 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76299 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76300 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76301 de 24/07/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76302 de 24/07/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76303 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quilaco.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76304 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76305 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76306 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76307 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76308 de 24/07/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76309 de 24/07/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76310 de 24/07/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76311 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76312 de 24/07/2024). A Municipalidad de Saavedra.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76313 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76314 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76315 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76316 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76317 de 24/07/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76318 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76319 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76320 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76321 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76322 de 24/07/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76323 de 24/07/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76324 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76325 de 24/07/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76326 de 24/07/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76327 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76328 de 24/07/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76329 de 24/07/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76330 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Estrella.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76331 de 24/07/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76332 de 24/07/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76333 de 24/07/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76334 de 24/07/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76335 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76336 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76337 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76338 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76339 de 24/07/2024). A Municipalidad de Mejillones.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76340 de 24/07/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76341 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76342 de 24/07/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76343 de 24/07/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76344 de 24/07/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76345 de 24/07/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76346 de 24/07/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76347 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76348 de 24/07/2024). A Municipalidad de Licantén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76349 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76350 de 24/07/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76351 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76352 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76353 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76354 de 24/07/2024). A Municipalidad de Canelo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76355 de 24/07/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76356 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76357 de 24/07/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76358 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76359 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76360 de 24/07/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76361 de 24/07/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76362 de 24/07/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76363 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76364 de 24/07/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76365 de 24/07/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76366 de 24/07/2024). A Municipalidad de Collipulli.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76367 de 24/07/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76368 de 24/07/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76369 de 24/07/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76370 de 24/07/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76371 de 24/07/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76372 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76373 de 24/07/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76374 de 24/07/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76375 de 24/07/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76376 de 24/07/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76377 de 24/07/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76378 de 24/07/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76379 de 24/07/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76380 de 24/07/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76381 de 24/07/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76382 de 24/07/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76383 de 24/07/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76384 de 24/07/2024). A Municipalidad de Aysén.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76385 de 24/07/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76386 de 24/07/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76387 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76388 de 24/07/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76389 de 24/07/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76390 de 24/07/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76391 de 24/07/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76392 de 24/07/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado real y actualizado del proyecto de construcción Red de Agua Potable Rural (APR) sector Villa Cariño y Colonia Isabel Riquelme, en la comuna de Natales, incluyendo el monto actual de los fondos asignados, fechas y plazos de ejecución y en qué institución recae la responsabilidad posterior una vez que se inicien los trabajos. (76393 de 25/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado real y actualizado del proyecto de construcción Red de Agua Potable Rural (APR) sector Villa Cariño y Colonia Isabel Riquelme, en la comuna de Natales, incluyendo el monto actual de los fondos asignados, fechas y plazos de ejecución y en qué institución recae la responsabilidad posterior una vez que se inicien los trabajos. ([76394](#) de 25/07/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sistema Vi-Sor Web, lanzado el año 2020, que permitía la conexión por vía digital, requiriendo solamente de una señal de internet para interactuar con una persona que se comunica a través del lenguaje de señas, indicando si se encuentra operativo. En caso contrario, precise las razones que impidieron su ejecución u operatividad, señalando el plan alternativo desarrollado por ese servicio. ([76396](#) de 25/07/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión adoptada respecto de la presentación efectuada por don Juan Antonio Demetri Araya, en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes Pesadores del Morro de Iquique, que le fuere dirigida a través de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región de Tarapacá, con fecha 6 de febrero de 2024, precisando si se remitió respuesta sobre el particular, la fecha de su respectiva comunicación o notificación y si se ordenó la fiscalización requerida, al tenor de lo solicitado en dicha presentación. ([76397](#) de 25/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento y gestiones por los cuales se están realizando las derivaciones de salud al Hospital de Iquique, respecto de las internas del CCP Iquique, precisando si se efectúan en vehículos institucionales acondicionados y con la debida protección y seguridad. ([76398](#) de 25/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación del señor Gonzalo Prieto Valenzuela en esa municipalidad, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación, precisando los servicios, el tipo de contrato o prestación de servicios, acompañando copia del acto; decreto o resolución respectiva, explicitando las funciones; jornada laboral, horarios, vigencia de la contratación o plazo y la remuneración pactada. En caso de haber mediado más de una contratación a su respecto, remita copia de los contratos celebrados entre ambas partes, durante los últimos 5 años. ([76399](#) de 25/07/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Avances de la nueva licitación de ruta CH-15, que une las comunas de Huara y Colchane, especificando el proceso que se dispuso al efecto y si existe un nuevo licitante, precisando su individualización y datos relevantes, así como, también, los montos, condiciones y plazos asociados. ([76400](#) de 25/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Obras que se están realizando en Plaza de la Tirana, precisando si se trata de obras propias del municipio o, bien, derivan o dependen de algún servicio público, señalando si cuentan con el permiso de construcción respectivo, la fecha en que éste se otorgó, la vigencia del mismo, el proyecto asociado y los plazos destinados a la ejecución de los trabajos. ([76401](#) de 25/07/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos en los cuales tengan vinculación, en cualquier grado, oficiales de la institución, durante los últimos 3 años, tanto a nivel regional como nacional, indicando la fecha de su instrucción, nombre del fiscal designado, estado de tramitación de los mismos, fecha tentativa de cierre, sanciones administrativas asociadas a cada caso, y los recursos administrativos y judiciales interpuestos en contra del acto administrativo sancionatorio, según corresponda, a través de un listado. (76402 de 25/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de construcción de muros aluvionales en el sector de Altos de Playa Blanca, comprometidos con los vecinos y habitantes de esa localidad, considerando, especialmente, que se ha dispuesto la construcción de 220 soluciones habitacionales más en ese mismo sector. (76403 de 25/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Forma prevista para la administración y explotación de los casinos escolares, precisando si se efectuará mediante licitación pública u otro procedimiento, acompañando la normativa legal y reglamentaria que le autoriza para optar uno u otro procedimiento administrativo al efecto, acompañando copias de las bases de licitación utilizadas en otros servicios locales de Educación Pública a nivel nacional que ya hayan resuelto esta problemática. (76404 de 25/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Realización de capacitaciones destinadas a educar e instruir a los funcionarios públicos en la comunicación a través de lenguaje de señas, dada la dificultad que enfrentan las personas sordas o con discapacidad auditiva cada vez que concurren a los distintos servicios u órganos del Estado, señalando la periodicidad con que se efectúan, si estas se han dispuesto tanto a nivel nacional como regional y cuántas de ellas ha tenido lugar durante los años 2023-2024 en la Región de Tarapacá. (76405 de 25/07/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Desarrollo de las comunicaciones y la difusión de la información desplegada frente a emergencias, a través de lenguaje de señas, considerando el alto número de personas sordas que quedan completamente aisladas, con ocasión de una situación de emergencia, en los términos que plantea. (76406 de 25/07/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Conservas Centauro S.A. a fin de verificar si ha realizado el pago de cotizaciones de sus trabajadores de la forma que corresponde, en los términos que plantea. (76407 de 25/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Conservas Centauro S.A. a fin de verificar si ha realizado el pago de cotizaciones de sus trabajadores de la forma que corresponde, en los términos que plantea. (76408 de 25/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Conservas Centauro S.A. a fin de verificar si ha realizado el pago de cotizaciones de sus trabajadores de la forma que corresponde, en los términos que plantea. (76409 de 25/07/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer las medidas que sean necesarias para mejorar el pavimento de las calles del sector de San Pedro, en la comuna de Quillota. ([76410](#) de 25/07/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer las medidas que sean necesarias para mejorar el pavimento de las calles del sector de San Pedro, en la comuna de Quillota. ([76411](#) de 25/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de indagar y remitir resultados concluyentes sobre la procedencia de los persistentes olores a gas que han afectado a las comunidades de Quilpué, Limache y Villa Alemana, por las consideraciones que expone. ([76412](#) de 25/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que exponen los representantes de establecimientos de educación alternativa de la ciudad de Copiapó, entre los cuales se encuentran Atacama College, Colegio Byennèt, Centro Amún, Casa Escuela Pehuén, Capianni, Green School, cuyos antecedentes se acompañan en esta presentación. ([76413](#) de 25/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Definición de la persona a cargo en esa subsecretaría que podrá realizar la revisión de la solicitud efectuada por el Sindicato de Caleta Totoral, de la Región de Atacama, considerando que cuenta, además, con el conglomerado técnico desde hace meses. Asimismo, señale el estado de tramitación de la solicitud de ampliación o expansión del área de manejo denominada Totoral, sector A, ingresada a esta subsecretaría, con fecha 28 de marzo del 2024, en los términos que requiere. ([76414](#) de 25/07/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas adoptadas por ese consejo respecto del caso de fraude al fisco del alcalde de Linares, señor Mario Meza, el seguimiento que se está realizando y si se evalúa participar de la querella en su contra. ([76415](#) de 25/07/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado de las solicitudes de pensiones de gracia ingresadas por las personas que indica, de la Región de Coquimbo. ([76416](#) de 25/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia de las actas que el Comité Especial de Nominaciones debe preparar y firmar, según lo dispone en su artículo 3º, la resolución exenta N° 562, de la CNE, de 2 de agosto de 2018, que Aprueba Normas sobre Funcionamiento del Comité Especial de Nominaciones y Procedimiento para la elección de Miembros del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional y de su presidente, incluyendo el acta de la sesión del comité, con fecha 27 de junio de 2024, en la que se aprobó el llamado a concurso público de antecedentes realizado por el comité y las normas respectivas. ([76417](#) de 25/07/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia de las actas que el Comité Especial de Nominaciones debe preparar y firmar según lo dispone en su artículo 3º, la resolución exenta N° 562, de la CNE, de 2 de agosto de 2018, que Aprueba Normas sobre Funcionamiento del Comité Especial de Nominaciones y Procedimiento para la elección de Miembros del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del

Sistema Eléctrico Nacional y de su presidente, incluyendo el acta de la sesión del comité, con fecha 27 de junio de 2024, en la que se aprobó el llamado a concurso público de antecedentes realizado por el comité y las normas respectivas. (76418 de 25/07/2024). A Dirección de Servicio Civil.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de los funcionarios que indica, informando si fueron reasignadas en otra función dentro de los últimos dos años, cuál era su función anterior y la actual. (76419 de 25/07/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de Escuelas Hospitalarias activas a la fecha y su distribución por región y tipo de establecimiento de salud, indicando la capacidad y cupos disponibles en cada una y los tipos de patologías o condiciones médico-funcionales atendidas en cada escuela, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76422 de 25/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de Escuelas Hospitalarias activas a la fecha y su distribución por región y tipo de establecimiento de salud, indicando la capacidad y cupos disponibles en cada una y los tipos de patologías o condiciones médica-funcionales atendidas en cada escuela, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76423 de 25/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de Escuelas Hospitalarias activas a la fecha y su distribución por región y tipo de establecimiento de salud, indicando la capacidad y cupos disponibles en cada una y los tipos de patologías o condiciones médica-funcionales atendidas en cada escuela, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76424 de 25/07/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de Escuelas Hospitalarias activas a la fecha y su distribución por región y tipo de establecimiento de salud, indicando la capacidad y cupos disponibles en cada una y los tipos de patologías o condiciones médica-funcionales atendidas en cada escuela, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76425 de 25/07/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de que los cuerpos de bomberos sean eximidos de las obligaciones de la circular N°20, señalándolo así al final en la próxima la Ley de Presupuestos del Sector Público. (76426 de 25/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de que los cuerpos de bomberos sean eximidos de las obligaciones de la circular N°20, señalándolo así al final en la próxima la Ley de Presupuestos del Sector Público. (76427 de 25/07/2024). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas a implementar por vuestro organismo ante los reiterados hechos de violencia acontecidos en la Región Metropolitana de Santiago, donde se han visto afectados menores de edad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76428 de 25/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas adoptadas por vuestro municipio ante los casos de violencia acontecidos en la comuna de Puente Alto, indicando las gestiones y gastos efectuados, en los términos que requiere. (76434 de 25/07/2024). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas a implementar por vuestro ministerio ante los casos de violencia acontecidos en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, indicando gestiones y gastos efectuados, en los términos que requiere. (76435 de 25/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de haberse ingresado una solicitud de resolución sanitaria ante vuestra Secretaría Regional del Maule, por parte del Jardín Infantil Gotitas de Amor, de la comuna de San Clemente, indicando los motivos de la demora en su aprobación, en los términos que requiere. (76436 de 25/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Efectividad de haber solicitado, por parte de vuestro organismo, antecedentes sobre la investigación, en curso, por delito de fraude al fisco reiterado, contra el alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Linares, indicando la existencia de querellas interpuestas relativas a los ilícitos cometidos, en los términos que requiere. (76440 de 25/07/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Celis, don Andrés. Cantidad de descuentos de subvención municipal efectuados a establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso por discrepancias en la asistencia de estudiantes, indicando la reasignación efectuada a dichos montos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76441 de 25/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron para la selección del señor Daniel Pérez Arraño para el cargo de director del Hospital Dipreca, así como los méritos y trayectoria considerada para su nombramiento, a pesar de haber sido desvinculado en noviembre de 2023, ejerciendo el mismo cargo. (76442 de 25/07/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron para la selección del señor Daniel Pérez Arraño para el cargo de director del Hospital Dipreca, así como los méritos y trayectoria considerada para su nombramiento, a pesar de haber sido desvinculado en noviembre de 2023, ejerciendo el mismo cargo. (76443 de 25/07/2024). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Razones específicas que han provocado los atrasos en la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil este año, indicando si existen problemas logísticos, administrativos o de otro tipo que estén incidiendo en esta situación y las acciones concretas que se están implementando para su entrega oportuna a todos los estudiantes del país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76453 de 25/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Razones específicas que han provocado los atrasos en la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil este año, indicando si existen problemas logísticos, administrativos o de otro tipo que estén incidiendo en esta situación y las acciones concretas que se están implementando para su entrega oportuna a todos los estudiantes del país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (76454 de 25/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron para la selección del señor Mauricio Cárdenas Arriagada para el cargo de director de Dipreca, así como los méritos y trayectoria que se valoraron para su nombramiento,

por las consideraciones que expone. (76455 de 25/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Leal, don Henry. Práctica profesional realizada por S.E el Presidente Gabriel Boric para obtener el título de abogado, cuando detentaba la calidad de postulante de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), luego de que se diera a conocer públicamente que en los primeros dos meses de dicho período se habría desempeñado en San Ramón y, posteriormente -por traslado-, en Punta Arenas, remitiendo los antecedentes que requieren. (76457 de 25/07/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Leal, don Henry; Diputado Fuenzalida, don Juan. Práctica profesional realizada por S.E el Presidente Gabriel Boric para obtener el título de abogado, cuando detentaba la calidad de postulante de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), luego de que se diera a conocer públicamente que en los primeros dos meses de dicho período se habría desempeñado en San Ramón y, posteriormente - por traslado-, en Punta Arenas, remitiendo los antecedentes que requieren. (76458 de 25/07/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Leal, don Henry; Diputado Fuenzalida, don Juan. Práctica profesional realizada por S.E el Presidente Gabriel Boric para obtener el título de abogado, cuando detentaba la calidad de postulante de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), luego de que se diera a conocer públicamente que en los primeros dos meses de dicho período se habría desempeñado en San Ramón y, posteriormente - por traslado-, en Punta Arenas, remitiendo los antecedentes que requieren. (76459 de 25/07/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Barrera, don Boris. Existencia de eventuales irregularidades respecto de la aceptación de la licencia médica presentada por la estudiante Viviana Barra Vásquez, de la Universidad Santo Tomás, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76467 de 26/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de desarrollar obras comunitarias e implementar medidas de seguridad en el sector Parque Alto y sus alrededores, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (76468 de 26/07/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de desarrollar un plan de contingencia frente a desastres naturales en complemento de aquellos existentes en el sector de Parque Alto y sus alrededores, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (76469 de 26/07/2024). A Delegación Presidencial de la Provincia de Cordillera.
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de programas de mejoramiento y pavimentación y seguridad vial respecto de las calles del sector Villa Arauco, de vuestra comuna, indicando la inclusión de construcción de reductores de velocidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76470 de 26/07/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer medidas destinadas a solucionar las irregularidades cometidas por los taxis colectivos que realizan los recorridos desde y hacia la Villa Arauco, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76471 de 26/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de revisar nuevamente las licencias médicas presentadas por el señor Miguel Guerra González, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76472](#) de 26/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de revisar nuevamente las licencias médicas presentadas por el señor Miguel Guerra González, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76473](#) de 26/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Antecedentes de las obras de construcción realizadas en el Complejo Educacional Tierra de Esperanzas, de la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, indicando montos y plazos involucrados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76474](#) de 26/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Antecedentes de las obras de construcción realizadas en el Complejo Educacional Tierra de Esperanzas, de la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, indicando montos y plazos involucrados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([76475](#) de 26/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Tello, doña Carolina. Gestiones realizadas o en trámite destinadas a la implementación de un cajero automático en las localidades de Pichidangui y Quilimarí, Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76476](#) de 26/07/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Gestiones realizadas o en trámite destinadas a la implementación de un cajero automático en las localidades de Pichidangui y Quilimarí, Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76477](#) de 26/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Gestiones realizadas o en trámite destinadas a la implementación de un cajero automático en las localidades de Pichidangui y Quilimarí, Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([76478](#) de 26/07/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Tello, doña Carolina. Efectividad de existir ofrecimientos de dinero a cambio de firmar patrocinios de candidatos a la alcaldía y Gobernación de Coquimbo, indicando las medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de fiscalizar los hechos denunciados y dar curso a las sanciones correspondientes, en los términos que requiere. ([76479](#) de 26/07/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento del Plan de Relocalización de la Población Villa El Triángulo, de la comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando número de familias reubicadas, plazos y procedimientos a cumplir, remitiendo el programa de mitigación de riesgo ambiental utilizado en el sector, en los términos que requiere. ([76480](#) de 26/07/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento del Plan de Relocalización de la Población Villa El Triángulo, de la comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando número de familias reubicadas, plazos y procedimientos a cumplir, remitiendo el programa de mitigación de riesgo ambiental utilizado en el sector,

en los términos que requiere. (76481 de 26/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar una evaluación de impacto ambiental en el Lago Tarahuin, sector de Pindaco, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, previamente al otorgamiento o renovación de eventuales concesiones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76482 de 26/07/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación de paralización de servicio telefónico suministrado por la compañía Entel que afecta a la localidad de Meipo, comuna de Coelemu, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de fiscalizar los hechos descritos y cursar eventuales multas, en los términos que requiere. (76483 de 26/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Paralización de servicio telefónico suministrado por la compañía Entel a la localidad de Meipo, comuna de Coelemu, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de fiscalizar los hechos descritos y cursar eventuales multas, en los términos que requiere. (76484 de 26/07/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud de certificado de factibilidad para la modificación de la Posta de Salud Rural Mercedes a Centro de Salud Familiar, presentada por la directora del Servicio de Salud del Maule, indicando los criterios de evaluación, plazo de emisión del certificado y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76485 de 26/07/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio de suelo en la zona contigua a la construcción del Hospital de Constitución, con el propósito de determinar la existencia de daños, estabilidad del terreno, causas de la aparición de socavones y desprendimientos de tierra, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76486 de 26/07/2024). A Servicio de Geología y Minería del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar un estudio de suelo en la zona contigua a la construcción del Hospital de Constitución, con el propósito de determinar la existencia de daños, estabilidad del terreno, causas de la aparición de socavones y desprendimientos de tierra, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76487 de 26/07/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar el sector que indica con el propósito de verificar la existencia de desperdicios tóxicos, su origen, tipo e impacto en la salud y medio ambiente, remitiendo resultados de dicho proceso y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76488 de 26/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de revisar el estado de la infraestructura del Hospital de Hualañé a fin de determinar necesidades, deficiencias y brechas profesionales, e indique la existencia de proyectos de mejoramiento a desarrollarse en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76489 de 26/07/2024). A Servicio de Salud Maule.

- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76490 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76491 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76492 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76493 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76494 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76495 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76496 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76497 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76498 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76499 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76500 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76501 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76502 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76503 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76504 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76505 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76506 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76507 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76508 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76509 de 26/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Observaciones formuladas por la agrupación Ampliación Newen Mapu Malla Malla ante diversos incumplimientos en que estaría incurriendo el Estado chileno respecto a las recomendaciones internacionales vinculadas con comunidades mapuches relocalizadas en Alto Bío Bío, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76520 de 29/07/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Cariola, doña Karol. Proceso de otorgamiento de pensiones de gracia a extrabajadores de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), que dependería del Departamento de Acción Social de la subsecretaría que dirige, refiriéndose especialmente a la variabilidad en el monto correspondiente, así como a eventuales irregularidades en su otorgamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76521 de 29/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Palma, don Hernán; Diputada Riquelme, doña Marcela. Resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR) en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional en cuanto a la falsificación de certificados de inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76523 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán; Diputada Riquelme, doña Marcela. Resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR) en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional en cuanto a la falsificación de certificados para la inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76524 de 29/07/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Toma del Liceo José Victorino Lastarria, perteneciente a su comuna, refiriéndose especialmente a la eventual ocurrencia de agresiones hacia el personal docente, daños a la infraestructura del recinto educacional, medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76526 de 29/07/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de mantención en que se encuentra el Paso Fronterizo Icalma, detallando especialmente el proceso de licitación de las

- obras de pavimentación y bases correspondientes, en los términos que plantea. (76527 de 29/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso del menor, de iniciales M.D.M.R., en cuanto a la eventual existencia de "mala praxis" en la atención médica que recibió en el recinto de salud que dirige, refiriéndose especialmente al sumario administrativo destinado a determinar las responsabilidades correspondientes, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (76530 de 29/07/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputada Morales, doña Carla. Eventual aumento del presupuesto destinado a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile para incluir la asignación de un bono bajo el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), por las consideraciones que expone. (76533 de 29/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
  - Diputada Morales, doña Carla. Eventual aumento del presupuesto destinado a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile para incluir la asignación de un bono bajo el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), por las consideraciones que expone. (76534 de 29/07/2024). A Subsecretaría de Hacienda.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran las mesas de trabajo y evaluaciones realizadas hasta la fecha, en cuanto a las problemáticas hidráulicas y de infraestructura que afectan al sector Cerrillos, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente las soluciones propuestas en dicho sentido, así como las acciones complementarias que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76535 de 29/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios y si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76536 de 29/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran las mesas de trabajo y evaluaciones realizadas hasta la fecha, en cuanto a las problemáticas hidráulicas y de infraestructura que afectan al sector Cerrillos, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente las soluciones propuestas en dicho sentido, así como las acciones complementarias que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76537 de 29/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran las mesas de trabajo y evaluaciones realizadas hasta la fecha, en cuanto a las problemáticas hidráulicas y de infraestructura que afectan al sector Cerrillos, perteneciente a la Región del Maule, detallando especialmente las soluciones propuestas en dicho sentido, así como las acciones complementarias que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76538 de 29/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
  - Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance en que se encuentran las mesas de trabajo y evaluaciones realizadas hasta la fecha, en cuanto a las problemáticas hidráulicas y de infraestructura que afectan al sector Cerrillos, perteneciente a la

Región del Maule, detallando especialmente las soluciones propuestas en dicho sentido, así como las acciones complementarias que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([76539](#) de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.

- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios y si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([76540](#) de 29/07/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la Ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios y si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([76541](#) de 29/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones por las que no se ha cumplido el pago de los servicios prestados por la Sociedad Miranda Spa, en el marco del contrato de servicio del transporte público en zonas aisladas, respecto de Isla Puluqui, perteneciente a la comuna de Calbuco, en los términos que plantea. ([76542](#) de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Número de ejemplares del libro "Caperucita se come al lobo", de la autora colombiana Pilar Quintana, que fueron comprados, dónde y en qué municipio han sido distribuidos y qué establecimientos educacionales ya recibieron dichos textos. Asimismo, haga llegar el listado de autores considerados en los programas de lectura del ministerio para los diferentes ciclos de enseñanza y cuántos de ellos ya han sido distribuidos para su entrega a las distintas escuelas y liceos del país. ([76543](#) de 29/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la asignación de funcionarios adicionales al distrito N° 12, en el marco del plan "Calles sin Violencia", detallando especialmente la cantidad de recursos, infraestructura, personal, equipamiento, programas asociados y tiempos de ejecución, en los términos que plantea. ([76544](#) de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Asignación de funcionarios adicionales de Carabineros de Chile al distrito N° 12, en el marco del plan "Calles sin Violencia", detallando especialmente la cantidad de recursos, infraestructura, personal, equipamiento, programas asociados y tiempos de ejecución, en los términos que plantea. ([76545](#) de 29/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Carter, don Álvaro. Asignación de funcionarios adicionales de Carabineros de Chile al distrito N° 12, en el marco del plan "Calles sin Violencia", detallando especialmente la cantidad de recursos, infraestructura, personal, equipamiento, programas asociados y tiempos de ejecución, en los términos que plantea. ([76546](#) de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Ramírez, don Matías. Población penal de los establecimientos penitenciarios de la Región de Tarapacá, así como la proyección para el período 2024 y la dotación de personal de Gendarmería que realiza sus funciones en dichos centros. Asimismo, refiérase al aumento de la planta de personal de los funcionarios de Gendarmería en la Región de Tarapacá, detallando el estamento, la calidad jurídica, los escalafones y grados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76547 de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Rey, don Hugo. Denuncias formuladas por vecinos de los sectores Bombero Garrido, Galilea, Tutuquén, Vaticano, Sarmiento, Los Cristales y Los Niches, pertenecientes a la comuna de Curicó, respecto a la emisión de malos olores provenientes de huertos agrícolas de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes y adoptar las medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. (76548 de 29/07/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento de control periódico de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas del personal de Gendarmería, conforme al inciso final del artículo 14 de la ley N° 20.000, en los términos que requiere. (76549 de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento de control periódico de consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas del personal de Gendarmería, conforme al inciso final del artículo 14 de la ley N° 20.000, en los términos que requiere. (76550 de 29/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de la solicitud presentada por el ciudadano argentino Julian Santiago Romero, para obtener su residencia temporal en nuestro país. (76551 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:11
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:45
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	SPCA	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:10
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:00
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	PMP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	APLP	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:30
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:45
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	PMP	-
55	González Gatica Félix	IND	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:54
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	PMP	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:02
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I	PMP	-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:49
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:57
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:07
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:08
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:38
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:10
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		17:32
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:26
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:32
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:13
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	APLP	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:49
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:32
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:11
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	SPCA	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:21
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:28
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:08
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:00
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:00

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni; el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos, y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales Flores.'

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 47<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 48<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, solicito que se proceda a dar lectura al documento que se mencionó en la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Benavente, eso está en los asuntos de la Cuenta solicitado previamente, como corresponde.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la semana recién pasada el diputado Vlado Mirosevic, a través de la red social X, denunció que manifestantes progalgueros que estaban en las afueras del edificio...

Espéreme. No me corte el micrófono, por favor, Secretario.

El diputado denunció que manifestantes que estaban en las afueras del edificio los habían agredido a él y a otros diputados más.

Entonces, quiero saber si el diputado Mirosevic y todos los otros diputados agredidos fueron a constatar lesiones, porque cualquier tipo de lesión tiene que ser debidamente acreditada, y lo que vi en ese minuto no se condice para nada con lo que denunció el diputado Mirosevic.

Espero que le hayan hecho llegar la constatación de lesiones, porque no puede estar...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, esto no es un punto sobre la Cuenta.

El señor **MORENO**.- ¡No me corte el micrófono, por favor, Presidenta!

Cuando ha habido otras personas que se han manifestado afuera de la Corporación y han hecho lo mismo que hicieron los galgueros, se han quedado callados. Sin embargo, si son los galgueros, si los que se manifiestan pertenecen al mundo rural, se espantan y se escandalizan.

Nosotros vamos a defender el mundo rural, y si denuncian agresiones, esperamos que sean capaces de constatar lesiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, lo hemos escuchado respetuosamente; sin embargo, es importante que cuando un diputado pida hacer un punto de Reglamento o referirse a la Cuenta realmente sea así.

El tema al que se refirió no es sobre la Cuenta. Nuestro Reglamento dispone de distintas herramientas para hacer uso de la palabra y manifestar el tipo de observaciones que usted hizo.

Les pido, por favor, remitirse a los puntos sobre la Cuenta.

Diputado Kaiser, ¿sobre la Cuenta?

El señor **KAISER**.- Sí, señorita Presidenta.

Quiero hacer una consulta al señor Secretario.

El mismo día en que se produjo esta manifestación, hubo personal de la Cámara que denunció haber sido agredido afuera en una manifestación posterior.

Quiero saber si el señor Secretario tomó nota de ello.

Muchísimas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como le consta al diputado Kaiser, tomamos todas las medidas para una expedita salida de los parlamentarios desde el edificio.

Sobre el particular, no tengo denuncias. Cuando me las hagan llegar, las comunicaré.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, les quiero hacer presente que no hay puntos varios. Esta instancia es para referirse a puntos sobre la Cuenta.

Si alguien quiere referirse a algún punto del Reglamento, puede pedir la palabra después de terminada la Cuenta.

## FUSIONES DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 16489-06 y 16539-06, relativos al control de consumo de drogas por parte de autoridades y funcionarios públicos

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Sáez Quiroz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
--------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Brito Hasbún, Jorge	Yeomans Araya, Gael
-------------------------	---------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de la Familia en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N°s 16272-18 y 16938-18, que tienen por objeto prohibir el juego y las apuestas a deudores de pensiones de alimento.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Por último, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N°s 16793-14 y 15084-14, referidos a proteger a los promitentes compradores de inmuebles que no cuentan con recepción definitiva.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

**LECTURA DE DOCUMENTO**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de tres jefes de Comités de la Unión Demócrata Independiente, por el cual piden dar lectura al documento ubicado en el punto N° 22 de la Cuenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo

Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Jiles Moreno, Pamela
---------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura al documento.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La nota señala lo siguiente: "Con fecha 28 de julio del presente año, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela dio por ganador de las elecciones presidenciales al dictador Nicolás Maduro Moros, en un proceso que estuvo marcado por la falta de transparencia y la opacidad en el conteo de los votos, además de una serie de otros episodios que antecedieron a los comicios.

En efecto, y a pesar de las cifras dadas a conocer por el organismo electoral, todos los antecedentes y la evidencia disponible apuntan a la existencia de un grave fraude electoral cometido por la actual dictadura venezolana, lo que ha derivado en que tanto la actual oposición a Maduro como también distintos países de la región, entre ellos Chile, decidieran desconocer los resultados y no legitimarlos en tanto no se transparente toda la información.

Todas las irregularidades que han sido expuestas durante las últimas horas no solo son pruebas irrefutables de lo que aconteció este domingo, sino también lo son las graves consecuencias que ha provocado la actual narcodictadura que rige en dicho país, como la emigración de alrededor de 8 millones de venezolanos, que equivale a cerca del 25 por ciento de su población; la caída del salario mínimo a 3,5 dólares; la disminución del producto interno bruto en un 70 por ciento, y el aumento de la indigencia en torno a un 52 por ciento, entre otros efectos.

De esta manera, un sistema político, en este caso una dictadura que no respeta la soberanía y la voluntad popular, al mismo tiempo de seguir coartando las libertades individuales de

todos sus connacionales, perpetuando un régimen de opresión, que no solo vulnera constantemente los derechos humanos de los venezolanos, sino que atenta gravemente contra su calidad de vida, no puede en caso alguno considerarse como legítima en nuestra sociedad.

Así, en nuestra calidad de parlamentarios y representantes de la ciudadanía chilena, hoy nos asiste el deber de reafirmar nuestro más absoluto compromiso con la democracia y las libertades, además de expresar nuestra máxima preocupación por el devenir de Venezuela.

En ese sentido, junto con creer del todo pertinente que se activen los mecanismos establecidos en la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en orden a exigir que se respeten los resultados de las elecciones, y con ello se restablezca la democracia en dicho país, nos parece del todo relevante también que el resto de los integrantes de nuestra Corporación, como también los dirigentes políticos chilenos, manifiesten sin ninguna distinción ni ambigüedad, una defensa de los valores y principios democráticos, desmarcándose así de quienes han pretendido legitimar las graves acciones cometidas por la dictadura venezolana, tal como hemos visto durante la presente jornada.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, punto de Reglamento. Según los artículos 52, inciso segundo; 55, número 14, y especialmente el 97, inciso final, quiero hacer presente mi más profundo rechazo a las declaraciones públicas del canciller del dictador Nicolás Maduro, que no conforme con desconocer la democracia...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, el Secretario considera que el punto no es de Reglamento. Le voy a pedir al Secretario que se refiera a ello. Luego, le daré la palabra para que termine el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, su señoría ha citado las facultades de la Mesa y de la Presidenta, y las facultades de aplicación de medidas disciplinarias a los parlamentarios. Puede que no alcance a comprender lo que usted quiere decir, pero no entiendo qué tiene que ver el señor canciller de una determinada república, que no está sujeto al Reglamento, con una cuestión reglamentaria.

Si a usted le parece, su señoría, mañana, en el tiempo de Incidentes, puede hacer los comentarios que le parezcan, pero, reglamentariamente, esta Cámara no tiene injerencia de ninguna naturaleza sobre gobiernos extranjeros.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo. Le pido ser preciso sobre el punto.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, esta Cámara de Diputadas y Diputados tiene que manifestar su postura enérgica contra el narcodictador Nicolás Maduro. Además, le pido que la Mesa tome una postura.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, les pido un poco de silencio.

Hay distintas formas en que la Cámara se puede manifestar. Una de ellas es presentar un proyecto de resolución que pueda ser discutido por la Cámara; otra es que la Mesa, efectivamente, emita un pronunciamiento.

Para conocimiento de esta Sala, señalo que los Comités han solicitado, en el grupo de conexión cotidiana, un pronunciamiento de la Mesa, y esta ha hecho una propuesta de declaración respecto del punto.

Frente a eso, estamos recabando algunas observaciones de los jefes de Comités, para establecer un planteamiento en relación con la posición del Estado de Chile respecto de la situación del país que usted menciona, diputado Oyarzo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, el artículo 55, N° 9, del Reglamento señala que una de las funciones de la presidencia es suscribir las actas de las sesiones, pero también las comunicaciones oficiales que se dirijan a nombre de la Cámara.

En ese contexto, y respaldando lo que usted ha dicho, me parece muy preocupante que con lo que aconteció en Venezuela, con la vulneración a la democracia, aún no saquemos un comunicado oficial como Cámara respaldando la postura del Presidente, que creemos que es la correcta, sobre todo considerando que Venezuela acaba de expulsar a nuestro personal diplomático. Me parece una vergüenza que aún no hayamos puesto un punto claro, categórico, desde la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Guzmán, siendo usted jefe de Comité, le consta que esta mañana yo misma envié una propuesta, a solicitud de los Comités, para que hubiese alguna manifestación de la Cámara, la que fue concordada con la Mesa en su conjunto.

De todas maneras -insisto en el punto-, estamos recabando las observaciones que han hecho algunos Comités para mejorar la declaración. Frente a eso, si tenemos una posición mayoritaria, la vamos a hacer presente en representación de esta Corporación. No tenemos ningún problema en ello. Como a usted le consta, desde muy temprano hemos estado trabajando en aquello en coordinación con los Comités.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero solicitar que se tome un acuerdo en razón del insulto recibido por dos senadores que fueron impedidos de ingresar como observadores a Venezuela. Quiero solicitar a esta Sala que acordemos que ningún representante del gobierno venezolano pueda ingresar cuando menos a este Congreso Nacional, y en tanto nos conste que ese gobierno ha sido reemplazado por uno democráticamente elegido.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para tomar un acuerdo de estas características se requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habrá unanimidad para acceder a ese acuerdo?

No hay unanimidad.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a una delegación de la Federación de Trabajadores de Residuos Domiciliarios, Aseo y Ornato Centro Sur de Chile (Fetracens), que representa a las comunas de Coronel, Tomé, Chiguayante, Curanilahue, Linares, San Fernando, Santa Cruz, Chépica, Nancagua, Peralillo y Pichidegua, en especial al Sindicato Interempresa de Trabajadores del Servicio de Aseo de San Fernando, invitados por el diputado Félix Bugueño.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

*-Aplausos.*

## V. ORDEN DEL DÍA

### FACILITACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INTERÉS SOCIAL EN ÁREAS RURALES Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL POR GOBIERNOS REGIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16993-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales, correspondiente al boletín 16993-05.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se aplicarán las reglas de la tabla de Fácil Despacho, es decir, se otorgará la palabra a un máximo de cinco diputadas y diputados, por el tiempo de dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Hacienda es la señora Camila Rojas.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 54<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 23 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales, y de proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales.

Concurrió en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto la directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Javiera Martínez.

La idea fundamental de la iniciativa es agilizar la materialización de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y de saneamiento rural, permitiendo a los gobiernos regionales traspasar recursos del programa de financiamiento de los gobiernos regionales a la unidad técnica que opere como empresa pública o privada en la respectiva región.

En sus fundamentos, el proyecto de ley destaca que los gobiernos regionales han posibilitado la ejecución de proyectos de electrificación rural y de sistemas de agua potable rural en zonas con altos índices de pobreza y de población originaria gracias al financiamiento que han autorizado.

Se advierte, sin embargo, que las normas que regulan la ejecución financiera de los gobiernos regionales en estas materias están condicionadas predominantemente en las glosas anuales de las leyes de presupuestos del sector público, algunas de cuyas últimas modificaciones han impedido la participación de empresas privadas en iniciativas de agua potable y saneamiento rural, lo que ha dificultado severamente la implementación de los proyectos. Se agrega a esa complejidad el período de aprendizaje por el que transitan actualmente los gobiernos regionales para transformarse en unidades ejecutoras y diseñar sus propios programas.

En particular, y mediante un artículo único, la presente iniciativa de ley propone remediar esa situación incorporando dos modificaciones en la partida 31, Financiamiento de los Gobiernos Regionales, específicamente en su programa 02, Programa de Inversión Regional, primero en la glosa 05, letra d), donde se autoriza nuevamente a los gores para determinar mediante resolución fundada la calidad de unidad técnica a la empresa pública o privada que opere en la región en el marco de la ley que regula los servicios sanitarios rurales, los proyectos de agua potable rural o los proyectos en territorios insulares, y, segundo, reponiendo la glosa 06 relativa a las transferencias de capital, con facultad expresa para que los gobiernos regionales transfieran subsidios a empresas públicas o privadas que ejecuten

proyectos de inversión de interés social en sectores rurales en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, iniciativas que deberán ser evaluadas con la metodología establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que, dada la orientación normativa y habilitante del contenido, el proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda apoyaron sin reparo los objetivos del proyecto y la forma propuesta para conseguirlos, aunque agregaron otras materias de inversión regional en que las facultades que se establecen serían también de utilidad. Sin embargo, se observó, asimismo, la ausencia de organismos fiscalizadores en la ejecución de estos recursos regionales, pues se entrega a privados, en calidad de unidades técnicas, el diseño, ejecución y seguimiento de iniciativas de inversión que deberían ser desarrolladas por entidades públicas.

La directora de Presupuestos explicó que los recursos se transfieren a modo de subsidio, pero como los gobiernos regionales no están habilitados en su ley orgánica para entregar subsidio, se les suele facultar explícitamente para ello mediante la ley de presupuestos año a año. Sin embargo, reiteró, tras la eliminación en la actual ley de presupuestos de la glosa respectiva, se perjudicó la continuidad de algunos servicios de ese carácter en regiones.

Admitió que este proyecto de ley no es la solución ideal, ni tampoco la solución definitiva, razón por la que se propone modificar la glosa anual hasta concordar un mecanismo que responda de mejor forma al problema y de manera permanente.

Finalmente, en la votación en general y en particular, la iniciativa resultó aprobada por once votos a favor y una abstención. Votaron a favor los diputados y diputadas Carlos Bianchi, Nathalie Castillo -en reemplazo de Boris Barrera-, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso -en reemplazo de Guillermo Ramírez-, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Gastón von Mühlenbrock y Gael Yeomans. Se abstuvo el diputado Agustín Romero.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa en los términos expuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, a partir de los cambios introducidos en el proyecto de ley de presupuestos para este año, se han generado dificultades respecto de la implementación de distintos proyectos durante este año.

Lo anterior es debido a que se eliminaron dos normas históricas en las leyes de presupuestos relacionadas con la participación de las empresas privadas y su capacidad de ejecutar y recibir recursos a través de subsidios para proyectos de inversión de interés social en áreas rurales. Eso significa que, con las glosas que actualmente tiene la ley de presupuestos, los gobiernos regionales carecen de competencias para permitir la ejecución de dichos proyectos.

Por eso, el gobierno presentó este proyecto, para que exista la habilitación legal, luego de haber agotado la vía administrativa para hacer la modificación y con el antecedente de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en que señaló que no existe norma específica en la actual ley de presupuestos para llevar a cabo este tipo de ejecución de recursos.

Entonces, el proyecto en cuestión vuelve al modelo inicial de los sistemas de agua potable rural, en que las empresas sanitarias privadas o públicas, por resolución fundada, pueden ser determinadas como unidades técnicas de los proyectos.

Se recuerda que la ley de servicios sanitarios rurales sacó a las empresas privadas de dicha función. Eso implicó que el Ministerio de Obras Públicas debía generar la experiencia técnica al respecto.

En momentos en que enfrentamos una crisis hídrica importante y es muy necesario aplicar recursos, hacer una inversión que sea lo más ágil y expedita posible, teniendo en consideración lo que ha pasado con el uso inadecuado o el mal uso de recursos, a través de corporaciones privadas, por parte de los gobiernos regionales, me parece que es una prioridad y de todo sentido común permitir que los recursos del presupuesto de este año se puedan ejecutar con empresas privadas cuando se trata del abastecimiento del agua potable, así como también cuando se trata de energía eléctrica.

Así que estoy de acuerdo. Voy a aprobar este proyecto, porque es de sumo interés...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, me parece muy importante lo que se plantea en este proyecto, sobre todo por la forma en que visualizamos esta crisis hídrica y porque varios sectores y comunas rurales todavía no pueden obtener algo tan básico como el agua potable. Algunos que la habían obtenido hoy peligran no tener este vital elemento.

Los comités de agua potable rural han hecho un trabajo social importante, que es una forma de beneficio común bajo el sistema de cooperativas u otro sistema de administración que viene desde las mismas comunidades.

Me parece muy relevante que hoy estemos poniendo lineamientos a los gobiernos regionales. Cuando los gobiernos regionales no tienen la visión de tener normas claras o prioridades para sus regiones, estos proyectos son de vital interés, porque, lamentablemente, el regionalismo en algunos puntos se ha alejado de lo que visionábamos algunos cuando peleábamos férreamente por las regiones.

Si los gobernadores no tienen lineamientos claros y prioridades claras, las regiones van a seguir quedando a la deriva. Trabajar en un proyecto para que los comités de agua potable rural y las zonas rurales tengan este vital elemento, y se destinen recursos para ello, me parece que va en la línea correcta. Además, hay varios proyectos de distintos parlamentarios que se refunden en esta iniciativa.

Esperamos generar más lineamientos para que no nos encontremos con las sorpresas que hemos encontrado en algunos gobiernos regionales, en que las platas se han ido, por ejemplo, a la compra de lencería.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en la Región de Coquimbo, que represento, y en otras regiones del país, la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales ha disminuido en relación con el año 2023. A mayo de este año, hablamos de una ejecución promedio de un 25,3 por ciento. Esto es debido, entre otros factores, a las limitantes ingresadas en la ley de presupuestos relativas a los programas de inversión, algo que ha afectado, en particular, a los proyectos de inversión social en áreas rurales y a los proyectos de agua potable y saneamiento rural, algo que particularmente afecta en forma directa a regiones como la que represento, donde en la práctica los obstáculos que existen para concretar proyectos de esta relevancia, más aún en momentos de una profunda crisis hídrica, hacen necesario establecer mecanismos efectivos que aceleren y faciliten la inversión pública para dar soluciones a nuestros sectores rurales.

Precisamente durante la discusión de este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda, presentamos una indicación relativa a la necesidad de clarificar la competencia del Ministerio de Obras Públicas en dichas obras, indicación que, lamentablemente, fue declarada inadmisible, pero que consideramos importante relevar, toda vez que además se hace importante aumentar la dotación de la Dirección de Obras Hidráulicas y facilitar los procesos que permitan concretar proyectos de agua potable rural (APR), para así acelerar la concreción de la inversión y los proyectos que las comunidades esperan y necesitan con urgencia.

Aprobaremos este proyecto de ley entendiendo que es el camino a seguir, pero esperamos que se corrijan las materias relativas al rol de la cartera de Obras Públicas y las herramientas necesarias para agilizar la tramitación, que tiene como objetivo, precisamente, entregar soluciones a quienes más lo necesitan en materia de crisis hídrica.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, brevemente, quiero aclarar de qué se trata el proyecto. Básicamente, lo que hace el proyecto es redefinir algunas glosas. En la ley de presupuestos para este año, producto del caso Convenios y de otros casos de corrupción que hubo, la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron más de mil indicaciones, restringiendo muchas entregas de recursos.

Lo que hace esta iniciativa es flexibilizar esa entrega de recursos a proyectos que son socialmente relevantes, como son aquellos en las áreas de electrificación, gas, generación de

energía, conectividad, telefonía celular y comunicaciones, pero también, respecto del gobierno regional, otorga la facultad de determinar como unidad técnica a las empresas que operan en la región, para entregar agua potable rural a los sectores que están más apartados y que esperan una solución que la Dirección de Obras Hidráulicas no les ha podido dar.

Por lo tanto, quiero darles la tranquilidad a los colegas de que este es un proyecto momentáneo. Esperamos que en la próxima discusión de la ley de presupuestos esta situación quede resuelta. El hecho de que estos recursos puedan ser entregados de esta manera quedará definido hasta fin de año, y no para el futuro, porque evidentemente hay un temor respecto de que el sector privado pueda ejercer una doble labor, que es hacer la obra, ejecutarla y, a la vez, ejercer como unidad técnica, fiscalizándose a sí misma. Por lo tanto, quiero darles a los colegas la tranquilidad en ese sentido.

Pero también hay que reconocer que la Dirección de Obras Hidráulicas tiene un evidente déficit en muchos sectores y muchas comunas. Por ejemplo, en nuestra Región de Ñuble, en la comuna de Quirihue, en el sector de Santa Carolina, están el Comité Campesino La Feria, el Comité de Agua Potable Rural Calquín y otros tantos; en el sector de San Carlos, el APR de San Luis de Arizona, que lleva largo tiempo esperando una solución; en la comuna de Bulnes, el APR Caracol Pal Pal; en la comuna de El Carmen, el APR Rinconada Diguillín; en San Isidro, el APR de Alto del Carmen y tantos otros que esperan una solución pronta.

Esperamos que el gobierno regional con esta normativa tenga los elementos suficientes para que los recursos lleguen y que la gente tenga acceso al agua potable rural lo más rápidamente posible, dada la facilidad que le vamos a dar con esta futura ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención celebrando este proyecto de ley, porque facilita la ejecución de los proyectos de inversión de interés social en áreas rurales, y aquellos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales.

Este fin de semana, específicamente el sábado, estuve en Coihueco hablando con vecinos del sector La Palma, en la Región de Ñuble, quienes están esperando desde hace 20 años que se concrete de una vez por todas su anhelo de contar con agua potable.

Esto no es nada raro en nuestra zona, dado que somos una región, pero, lamentablemente, seguimos funcionando como una provincia. Por ejemplo, hasta hoy el gobierno central no se ha hecho cargo de la dotación de personal para nuestra región.

Si pasa esto, estaríamos perdiendo la oportunidad de que los gobiernos regionales se hagan parte de dar una solución definitiva en este tipo de proyectos, como son los APR.

Por eso, por mi parte voy a votar a favor este proyecto, que es tremadamente importante, con el fin de dar una solución definitiva a todas esas familias que merecen contar con este recurso vital, que es el agua potable.

Como bien han dicho otros parlamentarios, esta no es una solución definitiva, sino que regirá solo por este año.

Esperemos que el próximo año podamos ver una solución definitiva, y que los recursos realmente lleguen a destino, de modo de entregar todas las soluciones, sobre todo en los sectores rurales, donde hacen tanta falta, y donde la gente se siente muy desplazada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la salvedad del número 1 de su artículo único, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el número 1) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Nathalie Castillo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**RECONOCIMIENTO DE FUNCIÓN DE RECOLECTORES DE RESIDUOS  
DOMICILIARIOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE SU SALUD  
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL).**

**BOLETÍN N° 16846-13)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios, y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo, correspondiente al boletín N° 16846-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Eduardo Durán.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 31<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 15 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 53<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Con motivo de la discusión de este proyecto de ley se encuentra presente en las tribunas una delegación de dirigentes de quienes se desempeñan como recolectores de residuos domiciliarios.

Desde esta testera hacemos llegar un afectuoso saludo a las trabajadoras y a los trabajadores que, con su labor cotidiana y no siempre valorada, contribuyen a que nuestro diario vivir transcurra con normalidad. Cuando el servicio que nos prestan se ve interrumpido por razones de fuerza mayor, podemos constatar el carácter esencial de su trabajo.

Reciban un gran abrazo y cuenten con el apoyo de esta Corporación para tramitar rápidamente esta necesaria iniciativa.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(*Aplausos*)

Asimismo, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y a los subsecretarios que la acompañan.

Además, solicito el acuerdo de la Sala para el ingreso de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales.

¿Habrá acuerdo?

### **Acordado.**

En reemplazo del diputado Eduardo Durán, rendirá el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la diputada Ximena Ossandón.

Tiene la palabra, honorable diputada.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios, y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo, contenido en el boletín N° 16846-13, con urgencia calificada de suma.

Durante la tramitación del proyecto asistieron a las sesiones de esta comisión, en calidad de invitados, el señor Giorgio Boccardo Bosoni, subsecretario del Trabajo; el señor Francisco Neira Reyes, asesor legislativo; la señora Francisca Perales Flores, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; la señora Pamela Gana Cornejo, superintendenta de Seguridad Social; el señor José Escobar Ramírez, presidente de la Confederación Unión de Funcionarios Municipales de Chile, junto con los señores Christian Gajardo, Hugo Cárdenas y Jaime Olate; el señor Armando Soto Valdés, presidente de la Federación Nacional de Recolectores, junto con don Miguel Ramírez, coordinador general; el señor Miguel Sánchez González, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Recolección, Aseo y

Medio Ambiente de Chile; el señor Miguel Bustamante Ramírez, presidente del Sindicato Interempresas Starco-Demarco; el señor Jorge Meléndez, jefe del Departamento Inspectivo de la Dirección del Trabajo, y la señora Lidia Arenas Silva, jefa de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Inspección.

El proyecto fue aprobado en general en la sesión ordinaria del 11 de junio de 2024, por nueve votos a favor, cero en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada Daniella Cicardini y los diputados Luis Cuello, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Henry Leal, Leonidas Romero -en reemplazo de la diputada Ximena Ossandón-, Juan Santana, Frank Sauerbaum y Héctor Ulloa.

En su mensaje, el Presidente de la República sostuvo que los trabajadores del rubro enfrentan condiciones hostiles para realizar su función, tales como trabajo directo con residuos domiciliarios, exposición a gases tóxicos, condiciones climáticas y temperaturas extremas, residuos peligrosos, como sustancias tóxicas; materiales que pueden ocasionar heridas graves -vidrios, alambres, etcétera-, y exposición a materiales biológicos.

El mensaje presidencial agrega que tales circunstancias hacen necesario adoptar especiales medidas de protección para quienes desempeñan estas labores, tales como implementos de seguridad adecuados y de calidad para enfrentar riesgos químicos, biológicos, físicos y ergonómicos, y que, para abordar correctamente los patrones de accidentes y enfermedades que afectan a las y a los trabajadores de este sector, es necesaria la intervención de los organismos administradores del seguro de la ley N° 16.744.

Asimismo, afirmó que es necesario establecer medidas de protección a las y a los trabajadores del rubro, ya sea que se desempeñen en calidad de funcionarios municipales o en régimen de subcontratación, ya que en ambos casos se encuentran expuestos a los mismos riesgos.

Por ello, el proyecto de ley que me honro en informar contiene, entre sus disposiciones aprobadas, el reconocimiento de la labor de recolectores de residuos domiciliarios y su derecho a la protección de la salud, y un incentivo a la mejora de remuneraciones en el régimen de subcontratación.

Del mismo modo, establece el deber de garantizar a las y a los trabajadores el acceso a servicios sanitarios y de limpieza, y de mejorar el acceso a las prestaciones del seguro contenido en la ley N° 16.744, sobre accidentes y enfermedades profesionales.

Por otra parte, establece que, en caso de adjudicarse una nueva contratación pública, el adjudicatario deberá hacer el requerimiento para la calificación de trabajos pesados, de conformidad con lo establecido en la ley N° 19.404, en el plazo de tres meses desde el inicio del respectivo contrato, respecto de las personas trabajadoras comprendidas en el presente proyecto de ley, y obliga a la Superintendencia de Seguridad Social a entregar, mediante una norma de carácter general, las directrices que deberán seguir las entidades administradoras de la ley N° 16.744 en el desarrollo de la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los empleadores que establece el presente proyecto de ley.

Por último, dispone que las y los recolectores de residuos domiciliarios tendrán derecho a que su empleador cuente con un plan de respuesta ante emergencias, destinado a efectuar un retorno rápido y seguro a las dependencias en que inician sus funciones, o la derivación al organismo administrador del seguro de la ley N° 16.744 que corresponda, en los casos en que ocurran accidentes producidos con ocasión de la prestación de servicios.

Finalmente, contempla una vigencia inmediata desde su publicación en el Diario Oficial, con excepción de los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11°, 12 y 15, los que entrarán en vigencia al sexto mes de la publicación de la respectiva ley en el Diario Oficial.

Durante la discusión en particular, los diputados Barrera, Cuello y Hirsch presentaron una indicación para incorporar, en el inciso segundo del artículo 2, después de la expresión “restaurantes,” y antes de la frase final “y todos aquellos similares”, una nueva frase del siguiente tenor: “áreas verdes urbanas tales como plazas, parques y jardines,” la que fue declarada inadmisible, por vulnerar lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que prohíbe admitir indicaciones contrarias a la Constitución o que impliquen nuevos gastos con cargo a los fondos del Estado, sus organismos o empresas donde el Estado tenga participación, sin indicar la fuente de recursos necesarios.

Por otra parte, la comisión aprobó una indicación presentada por el señor Presidente de la República para reemplazar, en el inciso primero del artículo 3, la frase “en relación a la salud y seguridad en el trabajo de las y los recolectores de residuos, considerando niveles de remuneraciones, estabilidad laboral, gratificaciones legales, mecanismos destinados a garantizar condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, entre otros”, por la frase “según lo señalado en el artículo 6° de la referida ley.”.

Sometida a votación la indicación junto con los artículos que no fueron objeto de indicaciones, fueron aprobados por 10 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención. Votaron a favor los diputados y diputadas Daniella Cicardini, Luis Cuello (Presidente), Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Leonidas Romero, Juan Santana, Frank Sauerbaum y Alberto Undurraga.

Por último, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Asimismo, la comisión determinó que el proyecto de ley no debe ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no contener normas que incidan en materias presupuestarias o financieras del estado.

Por las consideraciones expuestas, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley contenido en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, antes de iniciar mi intervención, quiero saludar con mucho cariño a quienes nos acompañan en las tribunas, que representan a todos quienes son tan importantes para nosotros, todos los chilenos, como son nuestros recolectores de residuos domiciliarios.

(Aplausos)

Hoy nos reunimos para discutir este proyecto de ley, que tiene como objetivo reconocer y proteger los derechos de un grupo de trabajadores que a menudo pasa desapercibido, pero cuyo trabajo es esencial para nuestra sociedad: los recolectores de residuos domiciliarios.

En Chile hay más de 18.000 recolectores que enfrentan diariamente altos riesgos y enfermedades debido a su exposición constante a residuos peligrosos y a condiciones laborales adversas. Estos valientes hombres y mujeres desempeñan una labor crítica para mantener nuestras ciudades limpias y seguras. Gracias a su esfuerzo incansable, prevenimos la propagación de enfermedades y aseguramos un entorno saludable para nuestras familias.

Es vital que reconozcamos la importancia de su rol en la salud pública de nuestro país. Sin ellos nuestras comunidades estarían expuestas a la acumulación de desechos, lo que podría derivar en graves problemas de salud y bienestar. Los recolectores de residuos son los guardianes silenciosos de nuestra higiene y salud en nuestras comunidades.

Estos trabajadores no solo enfrentan condiciones adversas, sino que también realizan su labor con dedicación y compromiso, a menudo sin recibir el reconocimiento que merecen. Es nuestra responsabilidad y deber como sociedad, y como legisladores, sin duda, asegurarnos de que sus derechos sean protegidos y de que trabajen en condiciones dignas.

Hoy, 29 de julio, cuando conmemoramos el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, debemos expresar nuestra profunda gratitud y reconocimiento a su labor, y comprometernos a mejorar sus condiciones laborales y a garantizar que tengan acceso a una atención de salud adecuada y digna. Este proyecto de ley es un paso importante en esa dirección.

Por eso, desde el Partido Social Cristiano, sin duda, vamos a apoyar este proyecto de ley. Tengan por seguro que todo Chile también va a reconocer a nuestros queridos recolectores de basura.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, estamos hablando de derechos mientras hay ciudadanos sin derechos que viven en nuestro país: son venezolanos. Solo quiero recordarlo en este minuto, cuando la dictadura venezolana los abandona sacando de Chile a su personal diplomático.

Con respecto al proyecto, creo que es importante entender la labor que realizan los funcionarios de la basura, cuando trabajan día a día en las horas en que muchos duermen, cuando trabajan con aquellos residuos con los que algunos no quieren trabajar y cuando se exponen, por acciones irresponsables de los propios vecinos, a materiales cortopunzantes.

Por eso, no solo vamos a apoyar este proyecto de ley, sino que vamos a apoyarlos a ustedes, a los recolectores de basura, avanzando incluso más: nosotros presentamos un proyecto de ley con anterioridad a esta iniciativa, para sancionar a quienes boten elementos

cortopunzantes sin la debida prudencia, sin que estos estén cubiertos y resguardados, para que no les hagan daño a las personas que después deben manipularlos. Lamentablemente, este proyecto no contempla sanciones directas a aquellas personas, sino que traslada la responsabilidad a la empresa, incluso para que imparta cursos sobre manejo de materiales cortopunzantes que se encuentran en bolsas y que, por lo mismo, los recolectores no pueden ver.

Por eso, ya que en este momento no se puede incorporar dicha sanción en este proyecto, porque está con urgencia legislativa, lo vamos a hacer en el Senado. Así nos hemos comprometido con los senadores integrantes de la Comisión de Trabajo, para que exista una real protección y no una simple declaración de intenciones, para que no sea el presidente del comité paritario y la persona encargada de riesgos de la empresa quienes les digan a los trabajadores: “Cuidado con cómo toman la bolsa”, o “les vamos a pasar un pantalón un poco más grueso”, porque muchas veces los materiales con los que los recolectores deben trabajar no resisten. Tiene que haber una responsabilidad de todos; esto es una responsabilidad social.

Ustedes, los recolectores de residuos domiciliarios, trabajan y benefician a cada uno de los chilenos, y cada uno de los chilenos debemos ser responsables con ustedes. Por ello, creemos que también debe haber una sanción para quienes botan a la basura materiales cuyo manejo puede ser potencialmente peligroso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, agradezco la presentación de este proyecto y relevo la importante labor que desempeñan los recolectores de basura, los recolectores de residuos domiciliarios.

Cuando esos trabajadores convocan a una huelga o a un paro en búsqueda de mejores condiciones laborales, se siente en la ciudad y se visibiliza todo lo importante que es la recolección de residuos domiciliarios. Lamentablemente, como ha ocurrido en la historia de los movimientos de los trabajadores, las mejoras vienen luego de huelgas o paros.

Por eso, saludo que este proyecto establezca condiciones laborales tan básicas. Hablamos de tener un lugar para almorzar, para comer una colación, y de tener un baño. ¿Y qué pasa con las recolectoras? ¿Qué pasa con esos trabajadores y trabajadoras que en invierno salen a las 5 de la mañana a correr detrás de un camión? Creo que todas esas condiciones son de un siglo pasado. Uno no las ve, pero son condiciones que todavía los recolectores de basura viven y sufren día a día.

Por eso, el aplauso caluroso con que la Cámara de Diputados recibe hoy a los representantes de los recolectores de residuos domiciliarios me parece una señal muy positiva; pero los aplausos, colegas, deben ir siempre acompañados de acciones concretas. Esperamos que también los reciban de la misma forma cuando avancemos hacia negociaciones multinivel, cuando avancemos hacia la sindicalización automática, cuando avancemos hacia reconocer enfermedades profesionales. Insisto: todo el reconocimiento no sirve de nada si no va acompañado de acciones concretas.

También valoro todo el movimiento que han hecho los recolectores, cómo se han organizado y cómo plantean sus posturas. Debemos visualizar un trabajo mucho mejor para ellos, porque este va a ser el trabajo del futuro. Para ello debemos analizar cómo somos capaces de separar la basura, cómo somos capaces de reciclar. Convoco a ello a la bancada Basura Cero y a las alianzas por cero plástico que se han creado. Cada cosa que desecharmos, si es calificada y clasificada de manera correcta, puede disminuir la producción de basura y eliminar los vertederos, así como mejorar las condiciones inhumanas en que se desempeñan los recolectores.

Finalmente, quiero señalar que ellos, en algún momento, serán los trabajadores más valorados de esta sociedad, y que el trabajo que efectúan será la labor del futuro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en nuestro país, la labor de las y los recolectores de residuos domiciliarios es fundamental para cada uno de los habitantes, para nuestras ciudades y, por supuesto, para el cuidado de su entorno.

Su trabajo, que ha sido acompañado de demandas históricas relativas a mejorar sus condiciones, no solo debe ser visibilizado, sino que debe también ser reconocido por su relevancia y debe ser objeto de medidas que dignifiquen su labor. Además, se tienen que garantizar espacios y protocolos de acción seguros para los trabajadores.

Aprovecho de saludar hoy, 29 de julio, a las y los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios que están presentes en las tribunas. Junto con saludarlos y agradecerles por todo su trabajo, quiero señalar que ojalá podamos aprobar hoy este proyecto, situación que sería muy icónica para celebrar este avance, tal como lo dijo la diputada que me precedió en el uso de la palabra, porque es muy importante.

Este proyecto tiene por objeto establecer condiciones sanitarias y ambientales para la recolección de residuos, con la finalidad de proteger la seguridad y la salud de las y los trabajadores, además del establecimiento de estándares de protección y de mejores condiciones laborales en materia de subcontratación. También mejora las condiciones en que estos se desempeñan, al garantizar acceso a recursos básicos, como agua potable, servicios higiénicos y espacios adecuados para comer y descansar.

Por otro lado, dispone una serie de medidas relativas a la prevención de riesgos en la labor, que, como sabemos, es una de las más riesgosas en materia sanitaria; además, promueve protocolos estrictos que aseguran la salud y la dignidad de las y los recolectores.

Aprobaremos este proyecto tan esperado, porque también consideramos que constituye una deuda histórica de nuestro país para con ellos, es decir, con quienes desarrollan esta labor tan noble.

Por todo lo anterior, agradecemos su compromiso y el trabajo que han realizado generaciones y generaciones en condiciones que hoy, por fin, como lo merecen, podemos comenzar a mejorar

También agradecemos todo el trabajo del ministerio que hoy se encuentra presente a través de nuestra ministra Jannette Jara; a nuestro subsecretario, Giorgio Boccardo, y a nuestra subsecretaría de Desarrollo Regional, a quien pudimos acompañar el día que se presentó este proyecto. Agradecemos a la subsecretaria Francisca Perales y a la Comisión de Trabajo, que tuvo la voluntad de sacar adelante este proyecto en un tiempo acotado, razonable y serio.

Me parece que esto es un avance real para lo que hoy se requiere en cuanto a la dignidad de las y los trabajadores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, cuán injusto es que algunos trabajos se miren como si fueran de mayor prestigio que otros. Cuán injusto es que, socialmente, se crea que es necesario usar corbata, trajes y zapatos lustrados para ganar cierta distinción en la sociedad. No parece lógico y es absurdo, menos el día de hoy.

Por eso, quiero reconocer a los recolectores de residuos domiciliarios, y aprovechar este hito para que hagamos el siguiente ejercicio: imaginemos que ellos se van a huelga una semana. ¿Qué pasaría? Imaginemos que se van a huelga un mes, y que durante todo ese tiempo se acumulan residuos en las calles y en las veredas. ¿Qué tendría que pasar para que tomemos el peso a lo que hacen?

Precisamente, en eso radica la importancia de este proyecto. Es una reivindicación con hechos y mejoras concretas de lo digna y trascendente que es la recolección de residuos para el funcionamiento diario y el buen vivir de cada uno de nosotros, de cada una de nuestras familias y de cada uno de nuestros barrios.

Sin embargo, a pesar de que sin ellos la ciudad entraría en crisis, actualmente trabajan en condiciones precarias, que no son acordes ni a lo esencial de su labor, ni a lo mínimo que debería asegurarse a cada trabajador y trabajadora, por el solo hecho de serlo. Viven expuestos al frío, al calor, a las lluvias, a gases tóxicos y a materiales peligrosos; de hecho, muchas veces no tienen siquiera acceso a un baño. Además, tienen mayor riesgo de accidentes y de enfermedades profesionales. Por eso, queremos saldar esta deuda.

Este proyecto les garantiza, entre otras cosas, un salario acorde al valor de lo que hacen, el derecho a la protección de la salud, a que se les entreguen elementos de protección para su día a día y que se les asegure el acceso a servicios sanitarios, de limpieza y de alimentación, todo esto sin distinguir si son trabajadores municipales o subcontratados.

Por eso, felicito a la ministra y a los subsecretarios por estar empujando nuevamente una norma que busca dignificar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en Chile.

La bancada socialista apoyará este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, saludo a las trabajadoras y a los trabajadores que hoy nos acompañan en las tribunas.

También quiero leer algo que una niña comentaba en su escuela. Ella decía que su padre era recolector de basura. Si bien algunas personas consideran humillante este trabajo, ella opina que la persona encargada de recoger la basura es muy superior a aquella que la arroja. Claramente, esta frase tiene mucho sentido.

Por eso, reconozco la tremenda labor que tienen los trabajadores que realizan esta función tan importante en nuestro país. Sin ellos, ¿qué sería de nuestro Chile querido? ¿Qué sería de las calles o de los parques? ¿Qué sucedería si realmente no existieran en nuestra sociedad?

Hoy es un día muy importante, porque votaremos un proyecto de ley que va a cambiar la forma en que se desarrolla este trabajo en Chile, y que va a entregar dignidad a estos trabajadores. Vamos a votar cosas de sentido común, pero que hoy no son obligatorias, como el derecho de los trabajadores a consumir agua potable mientras realizan su trabajo; el derecho a contar con baños, con duchas, con lugares adecuados para comer; el derecho a que su trabajo sea calificado como pesado, para que puedan jubilarse antes, o que los municipios y los gobiernos regionales supervisen a las empresas y resguarden la dignidad de sus trabajadores. Además, se establece el derecho a capacitarse y contar con medidas de seguridad para realizar su trabajo.

Todo lo anterior son cosas básicas, pero hoy no se respetan. Por ello, en Chile hay que hacer una ley para que estos trabajadores sean tratados con dignidad.

Por supuesto, voy a aprobar este proyecto, porque creo que es lo mínimo que podemos hacer por los recolectores domiciliarios de Chile, hombres y mujeres que dejan la vida en las calles para mantener en condiciones dignas a nuestra sociedad.

Agradezco que hoy este proyecto se encuentre en tabla con urgencia.

Ministra, la felicito a usted y a todos los funcionarios del gobierno, pero especialmente a las personas que hoy nos acompañan en las tribunas.

Un caluroso saludo para cada uno de ustedes.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, yo quiero reconocer la labor de los recolectores de residuos domiciliarios; además, su derecho a la protección de la salud es algo básico que está contenido en nuestra Constitución.

Este proyecto señala que la labor de la recolección es aquella que realizan barredores, conductores o choferes y peonetas en camiones recolectores, en el contexto del cumplimiento,

por parte de las municipalidades, indistintamente de la calidad contractual de las personas que prestan estas funciones. Además, la iniciativa incentiva la mejora de las remuneraciones en el régimen de la subcontratación, y garantiza el acceso a servicios básicos, a servicios sanitarios, a la provisión de agua potable y de limpieza.

Para el cumplimiento de esta obligación, el proyecto prevé la posibilidad de que las empresas y los municipios celebren convenios para el cumplimiento de estas obligaciones, así como la posibilidad de imputar a la garantía de licitación el financiamiento necesario para el cumplimiento de la obligación en caso de incumplimiento. Además, mejora el acceso a las prestaciones del seguro contenido en la ley N° 16.744, que Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Asimismo, el proyecto establece que el empleador, sea esta una entidad contratante adjudicataria, un municipio o un gobierno regional, estará obligado a realizar capacitaciones para que las y los trabajadores puedan conocer la forma de acceder al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.

Adicionalmente, dispone que los empleadores deberán poner a disposición de los trabajadores un protocolo de prevención y gestión de riesgos a través de los organismos administradores.

Se establece que en caso de adjudicarse una nueva contratación pública el adjudicatario deberá hacer el respectivo requerimiento para la calificación de trabajos pesados conforme a lo establecido en la ley N° 19.404, en el plazo de tres meses desde el inicio del respectivo contrato, respecto de las personas trabajadoras comprendidas en el proyecto.

Como vemos, se entrega legítimamente una serie de derechos para los trabajadores y se establece una serie de obligaciones para el privado, como también para el municipio y los gobiernos regionales.

Al respecto, lo único que pido al Ejecutivo y al gobierno es que cumplan con algo muy simple, puesto que en esto las municipalidades también necesitarán recursos para poder licitar y dar la dignidad que los trabajadores y trabajadoras necesitan. A la vez, quiero exigir a los municipios que dicten los protocolos necesarios y que puedan capacitar a los trabajadores de la forma que ellos se merecen.

Este es un proyecto que tiene un sentido común que me hace imposible no adherir a él, y, por cierto, lo votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero partir saludando a todas las recolectoras y a todos los recolectores de residuos domiciliarios a lo largo de todo nuestro país. Vaya mi respeto al trabajo trascendente que ellos cumplen día a día.

Comienzo con esto, porque hace ya unos buenos años, cuando estaba en el Senado, elaboré un proyecto de ley que lo que hace es obligar a las empresas en materia de vestimenta, del calzado de estos trabajadores, toda vez que esto sea por la vía de la licitación. Ello, porque cada vez que ellos cumplen su jornada llevan estas vestimentas hasta sus hogares, situación que en materia de protección de salud no está cubierta. Aquí falta una obligación sanitaria que resguarde y permita que esa vestimenta, ese calzado y esos guantes

usados no sean llevados hasta el domicilio del trabajador, sino que sea la propia empresa la que se encargue de entregar cada día una reposición de aquellos que cumpla con todos los protocolos de higiene para poder proteger precisamente a las familias de estas mujeres y hombres.

Por intermedio de la Presidenta, señalo a la ministra y a quienes nos acompañan que tal vez se podría establecer que, por ejemplo, al momento de licitar, los municipios obliguen a estas empresas para que realicen los debidos resguardos en materia de sanidad. No puede ser que una trabajadora o un trabajador vuelva al hogar con estas prendas que están absolutamente contaminadas, ya que con eso ponen en riesgo directo a su entorno familiar, a sus hijos.

Por lo tanto, siento que, dado que se está privilegiando la protección de la salud y se están entregando los debidos resguardos en materia de obligación sanitaria, a lo menos debería quedar una cláusula dentro del reglamento para que tales resguardos sean efectivos.

Bien por todas las demás cosas que trae este proyecto de ley, pero siento que aquí se hace urgente y necesario establecer otra barrera más de seguridad en materia de salud, que tiene que ver con la vestimenta, con el calzado, con los guantes y con todos los utensilios que estas mujeres y estos hombres día a día deben usar en mérito del trabajo que desarrollan.

Con mucho agrado y respeto votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, primero, quiero saludar a los trabajadores y trabajadoras presentes en las tribunas, puesto que este proyecto de ley es una conquista de los trabajadores.

También, quiero reconocer al gobierno del Presidente Boric, a la ministra Jara y a los subsecretarios por haber puesto urgencia a esta propuesta de ley tan necesaria.

Este proyecto es esencial, crucial para avanzar en la dignidad y el bienestar de los recolectores de residuos domiciliarios, quienes desempeñan una labor fundamental para la salud pública y el medio ambiente.

Durante la pandemia de covid-19 estos trabajadores fueron reconocidos como “héroes sin capa”, debido a su compromiso y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.

Actualmente, los recolectores enfrentan condiciones laborales precarias, bajos sueldos, falta de seguridad social y exposición a riesgos para la salud. La tasa de accidentes laborales alcanza el 20 por ciento al año, y eso refleja el peligro que enfrentan día a día. Los riesgos son elevados y la posibilidad de tener accidentes es alta producto de los vidrios, elementos cortopunzantes, latas, entre otros objetos que las familias desechan sin pensar en quienes manipulan las bolsas de basura.

Este proyecto incluye normas para mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores, como la provisión de agua potable, servicios higiénicos adecuados y espacios limpios para alimentarse y cambiarse de ropa.

Hace pocos días nos reunimos con recolectores de residuos domiciliarios de Viña del Mar, ocasión en que nos plantearon un punto fundamental, que tiene que ver con cómo elevar los salarios, a lo que ciertamente este proyecto da una respuesta, puesto que establece que las bases de licitación darán prioridad a quien oferte mayores sueldos. Espero que este avance en la protección de la remuneración se complemente y que la voluntad transversal para aprobarlo encuentre la misma disposición, la misma voluntad para avanzar en la discusión de la negociación ramal, que es la herramienta que permite elevar el poder de negociación a los trabajadores organizados para alcanzar mejores condiciones laborales.

La aprobación de este proyecto es fundamental para garantizar la dignidad y bienestar de los recolectores de residuos domiciliarios en Chile, es un paso hacia la justicia social para quienes han sido históricamente marginados y excluidos. Hoy estamos cumpliendo un deber, estamos saldando una deuda con los recolectores de residuos domiciliarios en un gesto concreto de reconocimiento para quienes se sacrifican día a día por toda la sociedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, hoy estamos tramitando este proyecto de ley que reconoce la fundamental labor que realizan los recolectores de residuos domiciliarios, y establece además importantes obligaciones para proteger su salud y seguridad en el trabajo. Esto es un paso necesario y justo para un gremio que enfrenta condiciones laborales extremadamente adversas. Los trabajadores del rubro se encuentran expuestos a una serie de peligros y condiciones hostiles: trabajo directo con residuos domiciliarios, exposición a gases tóxicos, temperaturas extremas, materiales peligrosos, como vidrios, alambres y también sustancias verdaderamente tóxicas. Además, enfrentan riesgos biológicos significativos. Estas circunstancias hacen imperativo que adoptemos medidas especiales de protección para garantizar su seguridad y bienestar.

El proyecto propone que se proporcione a estos trabajadores implementos de seguridad adecuados y de calidad para enfrentar riesgos químicos, biológicos, físicos y ergonómicos. Algo tan básico como esto no estaba formalmente establecido hasta ahora. Además, se garantiza el acceso a servicios sanitarios y de limpieza, una necesidad fundamental para quienes desempeñan estas labores tan esenciales.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, se prevé la posibilidad de que empresas y municipios celebren convenios y se impute la garantía de licitación al financiamiento necesario, en caso de incumplimiento.

Los recolectores de residuos domiciliarios también tendrán derecho a que su empleador cuente con un plan de respuesta ante emergencias, lo cual es crucial para un retorno rápido y seguro a sus dependencias o la derivación al organismo correspondiente del seguro de la ley N° 16.744, en caso de accidentes durante la prestación de sus servicios.

El coordinador general de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresas e Interempresas de Servicios, Aseo, Jardines, Ornatos y Rellenos Sanitarios de Chile (Fenasinaj) ha destacado la importancia y los desafíos de su labor, esencial para la

salud pública. Estos trabajadores enfrentan altos riesgos y enfermedades debido a la exposición constante a residuos peligrosos y condiciones laborales adversas, con una tasa de accidentabilidad anual del 20 por ciento, la más alta del país. En Chile, la recolección de basura es mayoritariamente subcontratada por las municipalidades, afectando a más de 18.000 trabajadores. Por eso, es nuestro deber moral y de justicia con este gremio aprobar este proyecto de ley. Es un reconocimiento a su valiosa labor y una garantía de condiciones laborales más seguras y dignas.

Por estas razones, anuncio mi voto favorable, convencido de que estamos dando un paso crucial hacia la protección y dignificación de estos trabajadores esenciales para todo Chile.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, la bancada del Partido Republicano va a votar favorablemente este proyecto de ley, porque creemos que hay que avanzar de manera honesta, dejando el cinismo de lado.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero hablarle a quienes nos acompañan en las tribunas. He escuchado muchos discursos hablando de la dignidad del trabajo que ustedes realizan, muchos discursos sobre la necesidad de avanzar en protección, pero yo me pregunto: ¿cuántos alcaldes vulneran los derechos de ustedes como trabajadores? ¿Cuántas veces han tenido que hacer huelgas de brazos caídos o han tenido que ir a protestar afuera de los municipios para que se les respete el mínimo?

Les traigo un recuerdo: en la comuna de Recoleta esto ha pasado no una ni dos veces, sino que tres veces en los últimos años. No se les pagaron los sueldos, se les adeudaron durante mucho tiempo e, incluso, se les obligó o se les impulsó a crear una especie de asociación. Todas son cosas bastante cuestionables. ¿Y qué tuvieron que hacer finalmente? Tuvieron que ir a protestar al frente del municipio para que se les respetaran sus derechos.

En consecuencia, quiero hacer un llamado a mis colegas que han pronunciado emotivos discursos, dignos de ser recopilados en un libro, a convertir esto en una realidad, no solo en este proyecto de ley, sino en el apoyo que se les da a los alcaldes.

El día de hoy, a las 23:59 horas, se va a cerrar la oportunidad para inscribir candidatos a alcaldes, y van a empezar las campañas en unas semanas más. ¿A cuántos de los que hoy día han dado estafalarios discursos veremos abrazados de esos alcaldes que están acostumbrados a vulnerar los derechos de los recolectores de residuos domiciliarios?

¡Legislemos con un poquito menos de cinismo! ¡Hablemos con la verdad y digamos que lo que estamos haciendo es obligar al propio Estado a respetar el derecho de los trabajadores! Parece un absurdo, pero lamentablemente es real.

Aquí algunos se trataron de pasar de listos y empezaron a hablar, incluso, de negociación ramal, cuando es tan simple como tomar el teléfono y decirles a sus propios alcaldes que respeten el derecho de los trabajadores. ¡Sería tan fácil hacerlo!

Y ustedes van a poder ejercer ese control, porque saben qué alcaldes son los que no respetan los derechos de los trabajadores. Y cuando vean a muchos de los que hoy día han pronunciado discursos para el aplauso de la galería, abrazarse con esos alcaldes que vulneran sus derechos, ustedes van a poder denunciarlos.

Nosotros, por nuestra parte, aprobaremos este proyecto y no damos paso al cinismo, pues hablamos con la verdad, porque nosotros jamás vamos a vulnerar los derechos de los trabajadores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hoy tenemos la oportunidad de reivindicar a un grupo de trabajadores cuyo esfuerzo y dedicación pasan constantemente desapercibidos, los recolectores de residuos domiciliarios, cuyos representantes se encuentran hoy día presentes en las tribunas.

Este no es solamente un proyecto de ley, sino que es el pago de una deuda con la justicia social. Estos trabajadores se enfrentan a condiciones de peligro constantes, desde residuos peligrosos, sustancias tóxicas, temperaturas extremas, y cada día arriesgan su salud para mantener nuestras ciudades limpias. Es el momento de devolverles la mano, y lo vamos a hacer aprobando este proyecto con el reconocimiento que merecen.

Este proyecto establece algunas medidas que son esenciales para la protección de los trabajadores que realizan la labor de recolección de basura, porque, aunque se trate de contratados o subcontratados, se establece un equipo de seguridad, el acceso a servicios sanitarios y algo que parece un poco inverosímil, pero que es real: el acceso al agua potable.

Además, se fomentan condiciones salariales justas al priorizar ofertas que superen el salario mínimo en la subcontratación.

Hoy, si bien celebramos y escuchamos aplausos y grandes discursos, realmente les estamos otorgando lo mínimo. Insisto en que esto es simplemente ponernos al día con la labor que realizan, porque son escandalosas las condiciones en las que los recolectores de basura trabajan día a día. Es más, esto nos debiera dar vergüenza, porque finalmente el mantener las ciudades limpias es tarea de todos y no solo de los recolectores de residuos domiciliarios.

Por eso, quiero aprovechar esta instancia para pedirle al Senado que apresure la puesta en tabla del proyecto que establece como delito el arrojar basura en la vía pública, porque cada ciudadano en nuestro país tiene la obligación de mantener las ciudades limpias, y no solamente los recolectores de basura, a quienes, además, los teníamos en paupérrimas condiciones laborales.

Hago un llamado al Senado para que también podamos avanzar en esta materia y, por supuesto, pido aprobar este proyecto el día de hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los representantes de los recolectores de residuos domiciliarios que se encuentran hoy en las tribunas, especialmente a los de la Región de O'Higgins. Muchas gracias por estar presentes.

Los recolectores cumplen una labor indispensable en nuestra sociedad, ya que con mucho sacrificio y esfuerzo mantienen limpias nuestras ciudades, calles, plazas y barrios.

Tuve la oportunidad de reunirme con los dirigentes del sindicato de trabajadores de San Fernando. Ese encuentro nos permitió profundizar en la necesidad de enfrentar los desafíos de quienes desempeñan una labor esencial para nuestras comunidades.

Es importante mejorar la protección de los derechos laborales y las condiciones de trabajo de los recolectores, porque, a pesar de los avances logrados, aún quedan áreas críticas por abordar, como la salud y la seguridad, que deben ser una prioridad. Debemos asegurar que estos trabajadores cuenten con seguros adecuados, con implementos de trabajo apropiados y dispongan de servicios higiénicos.

En muchas regiones sus salarios apenas superan el mínimo y las condiciones de trabajo varían significativamente.

Este proyecto de ley representa un avance en el reconocimiento de su labor y en la protección de la salud, dejando de lado las diferencias arbitrarias que existen entre recolectores que son funcionarios municipales y los que pertenecen a empresas externas.

En este día tan importante para los recolectores, el mejor reconocimiento sería aprobar este proyecto y que fuera por la unanimidad de la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, vivimos en un país donde un trabajo esencial para la subsistencia de nuestras comunidades, como lo es el retiro de los residuos domiciliarios, no tiene reconocimiento legal.

¿Es razonable que un trabajo donde los y las trabajadoras se exponen a condiciones sumamente peligrosas no cuente con un reconocimiento? Ellos se exponen a gases tóxicos, a residuos peligrosos -agujas, alambres, fierros- y a material biológico, realizando muchas veces su labor con temperaturas sumamente altas.

Este es un trabajo con una tasa de accidentabilidad del 20 por ciento. Para que se tenga una idea de lo que esto significa, la minería tiene una tasa de accidentabilidad de 15 por ciento, y la construcción, de 18 por ciento.

Y no hablo del reconocimiento social ni del reconocimiento moral. Se conmemora el 29 de julio como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios gracias a la lucha de las propias organizaciones.

Aprovecho de saludar a un gran dirigente, a don Carlos Simpertigue, quien está en las tribunas, presidente del Sindicato Regional de Recolectores y Servicio de Barridos, de Antofagasta.

Decía que no hablo de reconocimiento social ni moral, sino de reconocimiento legal. Hoy día, quienes realizan esta labor fundamental son mal pagados, trabajan en condiciones hostiles, con alcaldes que efectivamente no respetan los derechos ni la dignidad laboral de estos trabajadores, sin la seguridad laboral que todo trabajador necesita, y a pesar de que tienen mayor nivel de accidentabilidad que la minería, esta labor hoy día no tiene reconocimiento legal.

La labor de recolección de residuos domiciliarios es aquella realizada por barredores, conductores, choferes y peonetas en camiones recolectores, en el contexto del cumplimiento, por parte de las municipalidades, del mandato establecido en el artículo 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En eso esencial, en eso tan valioso, estamos el día de hoy.

Hasta ahora, esos trabajadores y trabajadoras son considerados transportistas, pero las características de su trabajo son evidentemente otras, muchísimo más peligrosas.

Este 29 de julio, Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, tenemos la posibilidad de darle un mayor sentido a esta fecha, y que este reconocimiento, como plantea el proyecto, sea un incentivo para mejorar los salarios, dando prioridad en las licitaciones a quienes ofrecen mejores salarios, a quienes entreguen garantías de acceso a servicios sanitarios o de limpieza con la posibilidad de imputar a la garantía de la licitación el financiamiento necesario para el cumplimiento de dicha obligación y existan protocolos de prevención y gestión de riesgo. ¡Cómo es posible que no exista un protocolo de prevención y gestión de riesgo!

Esta es una larga lucha por condiciones dignas de trabajo, salud, seguridad social, que, en 2024, deberían estar garantizadas y ser una realidad para todos los trabajadores y todas las trabajadoras del país. Esta es una deuda de Chile con más de 16.000 hombres, mujeres y adultos mayores que deberían estar descansando y no luchando por un mínimo de dignidad laboral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los recolectores de residuos domiciliarios y les pido perdón por lo que hacemos con este proyecto. Si bien desde la bancada lo vamos a apoyar, siento que es vergonzoso. Es una vergüenza para el Estado de Chile que después de décadas de lucha de los trabajadores de recolección de basura, les demos derecho a provisión de agua potable, acceso a servicios higiénicos y provisión de otros espacios, estableciendo lugares habilitados, limpios y en buen estado para alimentarse, ducharse y cambiarse de vestimenta. Eso es lo que estamos discutiendo en este proyecto.

Claro que vamos a apoyar la iniciativa, porque los trabajadores de aseo han luchado durante décadas por tener un mínimo de dignidad -¡un mínimo!-, pero todavía estamos al debe. En el actual sistema de subcontratación prima la precariedad. Cada vez que una empresa concesionada termina de prestar servicios, los trabajadores que nos acompañan deben demandar a su empleador para conseguir las indemnizaciones por años de servicio. Pelean con los alcaldes, quienes no les reconocen derechos, porque no son trabajadores municipales, sino externos.

Con este proyecto, seguimos perpetuando la subcontratación. Particularmente, la iniciativa no me gusta. Me hubiera gustado un proyecto de ley en que mi gobierno reconociera esa labor fundamental para todo Chile al interior de los municipios de nuestro país. El reconocimiento que se establece hoy es fruto de una lucha de años. Lamento mucho y me avergüenza que esa lucha de años de estos trabajadores, que se han sacado la mugre por esto, recién sea reconocida.

A los trabajadores de aseo y ornato los conozco desde hace mucho tiempo. Me tocó demandar a muchas municipalidades y pelear por sus derechos. Hace un tiempo, me tocó pelear con la Municipalidad de La Unión. Vi el rostro de felicidad de los trabajadores al recibir sus indemnizaciones y también cuando formamos el sindicato de trabajadores de aseo y ornato en la comuna de Valdivia.

Por su intermedio, señorita Presidenta, insisto a la ministra que todavía seguimos en deuda por la precarización que existe con los trabajadores de aseo y ornato. Ninguno en esta Sala puede negar que desarrollan una función fundamental en nuestro país. Sin ellos no seríamos el país que somos.

En lo personal, me voy con una sensación de tristeza. Apoyaré este proyecto de ley, pero creo que los trabajadores de aseo y ornato requieren mucho más que lo que este Congreso les está ofreciendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los dirigentes que nos acompañan en las tribunas, representados por ese extraordinario presidente nacional llamado Armando Soto, con quien desde hace años hemos tenido el agrado de trabajar.

Recuerdo que en 2014 partimos con una situación muy grave. Los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios de Santiago estaban paralizados, pero logramos legislar para aprobar un bono que todavía está vigente. Ese bono fue acordado con los mismos dirigentes que están en nuestras tribunas. Con ese bono, por primera vez en la historia, se reconoció la responsabilidad directa que tiene el Ejecutivo con estos trabajadores, que viven en la precariedad más absoluta como consecuencia del régimen neoliberal de contratación, que los pauperizó y no les permitió tener -como todavía sucede- condiciones mínimas de trabajo.

Creo que este proyecto de ley va en el sentido correcto en cuanto a la dignidad que merecen estos trabajadores. Ellos sufren la desesperante situación de no poder obligar al

empleador a suministrar los insumos mínimos para protegerse, pues arriesgan su salud día a día debido a los materiales contaminantes que manipulan, las condiciones climáticas y las condiciones de inseguridad de los camiones en los que trabajan.

Creo que se está haciendo justicia, pero falta mucho. Hay que lograr que se obligue a que los trabajadores tercerizados gocen al menos de las mismas condiciones laborales que tiene un trabajador municipal y sean reconocidos bajo ese estatuto. Ese debiese ser nuestro objetivo.

Por ahora, vamos en la línea correcta y, desde luego, vamos a aprobar con mucha alegría este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidente, este proyecto de ley tiene como principal objetivo el reconocimiento de la importante labor de los recolectores de residuos domiciliarios, con un enfoque preventivo sobre accidentes y enfermedades laborales y garantías para el cumplimiento legal para trabajadores municipales y subcontratados.

Estos chilenos desarrollan, día a día, una labor fundamental para nuestra sociedad, contribuyendo a mejorar la salud pública y el funcionamiento de las ciudades.

Indudablemente, son personas que realizan funciones especiales y esenciales. Es importante reconocer esta importante labor y protegerlos frente a las condiciones adversas en que los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios realizan su trabajo, enfrentando riesgos físicos, químicos y biológicos, entre otros.

En consideración a la importancia del trabajo que realizan los recolectores de residuos domiciliarios, el 10 de marzo de 2022 se publicó la ley N° 21.429, que declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios, dando una señal clara del reconocimiento a dicha labor.

Cómo no mencionar a Luis Rodríguez, José Sobarzo y Samuel Neris, destacados dirigentes de este gremio en Osorno; Carlos Mancilla, de Los Muermos; Javier Santana, de Frutillar; Óscar Barría, quien es el conductor más antiguo de Río Negro, y, en forma muy especial, a la señora Natalia Vera, única conductora de camiones de residuos domiciliarios de la comuna de Puerto Varas, por nombrar solo a algunos.

A todos los trabajadores de mi distrito, muchas gracias por su gran y esforzado trabajo, por mantener limpias nuestras ciudades y darles una mejor calidad de vida a todos los chilenos.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para que el proyecto de ley pueda ser votado hoy, la Mesa propone cerrar las inscripciones y borrar del sistema de inscripción a los diputados que no estén presentes en la Sala al momento de concederles la palabra. Ello nos

permitiría avanzar con el proyecto y votarlo en un día tan especial para los recolectores de residuos domiciliarios.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, en su día nacional, saludo a los recolectores y las recolectoras de residuos domiciliarios. ¡Muchas felicitaciones! Sobre todo, felicito a los dirigentes que están en las tribunas.

Claramente, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

Esta iniciativa busca reconocer la labor de las recolectoras y los recolectores de residuos domiciliarios, y fortalecer la protección en materias de salud y seguridad en el trabajo. Es una iniciativa que da garantías a las trabajadoras y los trabajadores contratados directamente, no solo por los municipios, sino también por los privados. Es importante destacar eso.

El proyecto aborda los riesgos y la seguridad en el trabajo de recolección de residuos domiciliarios; es decir, destaca que estos trabajadores enfrentan condiciones hostiles. Aquí quiero hacer un paréntesis. Por ejemplo, en el distrito N° 8 tenemos muchas autopistas y, lamentablemente, muchas veces me ha tocado ver a trabajadores sin protección, colgados de un camión que transita una gran velocidad, con el enorme peligro de enfrentar un accidente. Así que valoro este proyecto de ley, porque va en la línea correcta.

Ustedes significan el trabajo que hacen y que necesitamos diariamente. Es importante que se reconozca la labor que ustedes realizan y que se les proteja, que cuenten con seguros de salud, con medidas de protección y con equipos de seguridad adecuados, porque su labor es muy importante para toda la nación. Hemos visto que, cuando dejan de pasar por la ciudad unos días, queda la escoba. La labor que ustedes realizan es importantísima. Por consiguiente, vamos a votar a favor este proyecto de ley, porque es de todo sentido común.

El año pasado, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, pusimos en tabla un proyecto que iba en esta misma línea.

Agradezco al gobierno por este mensaje, porque significa al trabajador, a la trabajadora, al recolector, al camionero y al peoneta. Este es el camino correcto que se tiene que seguir.

Anuncio que votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero desearles a los asistentes a las tribunas un Feliz Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios.

Durante mis 45 años de psiquiatra en el hospital psiquiátrico, ex Casa de Orates, me correspondió atender a muchos trabajadores de la recolección de residuos por trastornos del sueño. Echo de menos que en la elaboración de las iniciativas de ley relacionadas con los trabajadores no se pida la colaboración de la medicina. Como esos trabajadores se levantan tan temprano y se acuestan muy tarde, porque llegan tarde a su casa, son muy frecuentes los trastornos del sueño, que, aunque ustedes no lo crean, terminan induciendo a la depresión.

Me estoy acordando -los caminos son tan curiosos- de pacientes que tenían la profesión de ustedes. Uno de ellos estaba muy triste. Entonces, me acordé de una frase de *El principito* para levantarle el ánimo. Le dije: “¿Tú sabes lo que le dijo un caballero al Principito? Lo esencial es invisible. Tu trabajo es esencial. Te invisibilizan, pero eso no te lo creas. Siéntete como el personaje más importante de nuestra vida. ¿Qué sería de nosotros sin ustedes?”.

Con esas palabras, más unos antidepresivos que le metí por aquí y por allá, mi paciente empezó a reírse. Entonces, es bueno que se hagan leyes para arreglarles la situación económica y también para respetarles los horarios.

Como muy bien dijo el diputado Carlos Bianchi, también hay que preocuparse de la ropa. La gente que recoge residuos vive en pandemia, porque se encuentra con los más horrorosos gérmenes, culebras y parásitos, de todo tipo. Naturalmente, tienen que cambiarse de ropa.

Voy a votar con mucho entusiasmo este proyecto. Me alegro de que vengan estos proyectos de ley al Congreso. De repente hablamos tantas leseras que llega a dar lata. Es un gran placer aprobar este proyecto, porque me permite darles ánimo a los pacientes que atendí en el hospital por trastornos del sueño.

Insisto en que habría que revisar el tema de los horarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo muy afectuosamente en este día a las trabajadoras y a los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios.

Este proyecto viene a reconocer una vez más esta gran labor, una labor difícil o compleja que les ha tocado vivir, una labor por la que han debido caminar exigiendo derechos, justicia y dignidad.

La falta de conciencia muchas veces ha hecho que muchos de estos proyectos se demoren. No todos los gobiernos han tenido la capacidad de escuchar sus planteamientos. La verdad es que hoy los municipios, con la externalización en las empresas, precarizaron su labor y no reconocieron sus derechos, como, por ejemplo, el derecho a la salud, el derecho a alimentarse, el derecho a tener un lugar donde puedan descansar, ir al baño y estar tranquilos.

Lamentablemente, si no hubiese ocurrido el diálogo con la señora ministra y con la señora subsecretaria, hoy no estaríamos discutiendo este proyecto, por lo cual valoro que se haya podido escuchar estos planteamientos sentidos desde hace mucho tiempo.

Pero también hay una responsabilidad de los municipios. Hoy muy pocos están reciclando la basura. Debería ser obligatorio reciclar, tanto para los municipios como para la industria y el comercio, porque efectivamente los lugares a los cuales se enfrentan las trabajadoras y los trabajadores implican un riesgo para su salud y su vida. Por lo tanto, también este Congreso tiene que avanzar en esta materia. No podemos seguir exponiéndolos a que terminen con enfermedades que, lamentablemente, las familias van a tener que cargar. Es una responsabilidad actual del Estado que tenemos que debatir.

Por eso es tan importante reconocer el trabajo que ellos hacen con mucha fuerza y con convicción. Por lo tanto, vaya para cada uno de ellos nuestro respeto por el gran trabajo que desarrollan para tener limpias las calles de las ciudades, lo que no a muchos les interesa. Por eso es importante que colaboremos con sus proyectos, con sus demandas, con sus luchas.

Hoy se concretará el gran trabajo que venían desarrollando con la señora ministra y la señora subsecretaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, en nuestra sociedad existen ciertos roles que siempre deberíamos estar mirando, para darles mejores y dignas condiciones de trabajo, ya que son roles de máxima relevancia que contribuyen directamente en la vida cotidiana de muchas personas. En esta línea, es un hecho indudable que debe reconocerse la labor de los recolectores de residuos domiciliarios y proteger su salud y seguridad.

En este sentido, me parece excelente que sean robustecidos los seguros de accidentes y los mecanismos para atender enfermedades profesionales, incorporando que las trabajadoras y los trabajadores sean contratados o subcontratados por el municipio.

Sin embargo, hay un tema fundamental que no podemos pasar por alto, que tiene que ver con los múltiples trabajos que se realizan en la cadena de recolección, como el tratamiento y disposición de residuos. ¿Qué pasa con los que pesan y separan los residuos, limpian camiones o realizan otras labores no relacionadas, como las que realizan los choferes, los peonetas o los barredores?

La mejora de sus condiciones también es importante. Ya hemos planteado esta situación en la ley de presupuestos, pero no hemos tenido respuesta favorable.

Por eso, pido al Ministerio de Hacienda analizar también estos roles, que son muy importantes para miles de familias que trabajan en este rubro.

En el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, mis felicitaciones para ellas y ellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita VELOSO (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que me enorgullece y me alegra profundamente que este proyecto venga desde el gobierno. Esta fue una de las preocupaciones que, como ciudadana, tuve presente durante todo el curso de mi campaña, y, por cierto, desde que era muy pequeña. Me cuestionaba infinitamente, y, sobre todo, me cuestiono hoy cómo hemos permitido que trabajadores de primera necesidad para el funcionamiento de nuestra sociedad estén tan precarizados laboralmente.

Felicito el trabajo del subsecretario, de la ministra, la voluntad del gobierno, por cierto, y, sobre todo, la voluntad de sentarse a la mesa durante más o menos un año, con el fin de recoger las problemáticas que afectan a los recolectores de residuos, y que solo ellos, o más bien ellos, en primer lugar, conocen mucho mejor que cualquiera.

En ese sentido, las obligaciones que se establecen en este proyecto para la protección de su salud y seguridad en el trabajo, las medidas que vienen a hacerse cargo de sus problemáticas, como garantizar servicios básicos sanitarios, e incentivos para que los municipios prefieran a empresas que paguen mejores remuneraciones a sus trabajadores, me parece que son estándares mínimos, los que, desgraciadamente, no llegaron, y esperamos que lleguen ahora por medio de esta ley en proyecto.

Por cierto, debemos seguir tutelando que eso sea efectivo. Lo digo, porque tenemos un problema social relativo a la forma en que en esta sociedad se ha establecido cuáles son los empleos de primera y de segunda categoría, y cuáles consideramos más importantes que otros. En relación con lo anterior, pongo como ejemplo las funciones de cuidado. A una mujer que cuida a otra persona en su casa se la ha considerado históricamente como que no trabaja, que no hace nada. Respecto de la recolección de residuos, en una tecla más o menos similar, viene un tono bien paternalista.

Hago una invitación a mis colegas, y a la sociedad en general, a que no veamos a los recolectores de residuos con una visión paternalista. Son trabajadores cuya función es igual de importante que cualquier otra que se desempeña en la sociedad. Lo que sí hemos podido constatar es que, cuando ellos paralizan sus labores, ¡pucha que se precariza nuestra calidad de vida!, situación que afecta a todos y a todas sin distinción; es decir, esos trabajadores cumplen un rol invaluable.

En ese sentido, quiero saludar a los recolectores y a las recolectoras de basura que se encuentran en las tribunas, porque me parece que el trabajo que han hecho, así como su resistencia para seguir cumpliendo sus funciones a pesar del abandono de la sociedad, de la legislación y de la institucionalidad, es una muestra del gran compromiso que tienen con esta función vital.

Quiero saludar en especial a don Eduardo Lagos, representante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas e Interempresas de Aseo, Jardines, Ornatos, Rellenos Sanitarios del Centro Sur de Chile (Fetrasen), de la provincia de Linares, y lo hago porque en nuestras provincias y sectores rurales también es importante el rol que cumplen.

Me alegra profundamente este paso que estamos dando, y hago una invitación a los colegas y a las colegas para que sigamos trabajando en mejorías; que esto sea un puntapié inicial, no un techo, y que sigamos construyendo propuestas de políticas públicas y de legislación que respondan a los trabajadores que hoy en día son para mí los más importantes

de la sociedad, los indispensables. Si ellos se paralizan, se afecta nuestra vida, y eso es lo que no queremos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, quien está presente en la Sala, así como a los subsecretarios y a todo el gabinete que la acompaña.

En esta intervención quiero saludar con especial atención, en el día de los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios, a quienes están aquí en las tribunas y nos acompañan en la sesión de hoy. Les hago llegar un afectuoso saludo en su día nacional.

¿Sabrán a cabalidad nuestros vecinos los problemas que enfrentan los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios mientras hacen su labor, mientras limpian nuestras calles y casas? Creo que, a conciencia cabal, eso no está completamente comprendido. Hago ver los riesgos para la seguridad y la salud, como la exposición a gases tóxicos, a sustancias tóxicas, a materiales que pueden ocasionar heridas graves, a condiciones climáticas y a temperaturas extremas, por nombrar algunos riesgos.

En cuanto a los riesgos laborales, los peligros que presenta el manejo de residuos hacen necesario que se adopten cuidados especiales, es decir, requieren de implementación para llevar adelante su trabajo con mayor seguridad, de modo de no exponerlos a riesgos innecesarios.

Respecto de la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, es evidente que, debido al manejo de elementos contundentes, están expuestos a enfermedades profesionales, sin duda. Sin embargo, casi no se presentan denuncias en las mutuales, y eso se debe corregir.

Además, se debe proteger a las personas trabajadoras sin distinción de su calidad contractual. Es necesario establecer medidas de protección para las trabajadoras y los trabajadores del rubro, independientemente de cuál sea su régimen de subcontratación o contratación, o de si son funcionarios municipales.

Este proyecto reconoce la labor del recolector de residuos domiciliarios. Establece que la labor de recolección de residuos es aquella realizada por barredores, conductores o choferes y peonetas en camiones recolectores.

En relación con el régimen de subcontratación, el proyecto busca mejorar el nivel de remuneraciones, ya que establece que en las propuestas que se reciban en el marco de los procesos de subcontratación de las municipalidades se dará prioridad a quien oferte mayores sueldos, por sobre el ingreso mínimo y otras remuneraciones de mayor valor.

La iniciativa aborda otras situaciones que consideramos impensadas, como que exista un lugar donde los trabajadores puedan cambiarse de ropa o almorcizar. Esas son condiciones mínimas que, como cualquier trabajador chileno, debe tener un trabajador que vela por nosotros, que nos cuida y que protege nuestra salud.

Mis saludos para ellos, y que tengan un gran...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha cumplido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hago llegar en su día un especial saludo a los recolectores de residuos domiciliarios, y especialmente a los de mi Región de Ñuble.

Este proyecto de ley busca reconocer y fortalecer la protección de los recolectores de residuos domiciliarios, ya que desempeñan una labor esencial para nuestra sociedad, asegurando la salud pública y el funcionamiento eficiente de nuestras ciudades, por lo que es imperativo que reconozcamos su valiosa contribución y les proporcionemos las garantías necesarias para su seguridad y su bienestar.

Para ello se propone mejorar su acceso a la atención que presta el seguro de accidentes y enfermedades profesionales, establecido en la ley N° 16.744.

Asimismo, se incorporan garantías para que, tanto los trabajadores contratados directamente por los municipios como aquellos subcontratados, puedan acceder plenamente a los derechos que esa norma les otorga.

Es innegable que los recolectores de residuos domiciliarios se enfrentan diariamente a condiciones laborales adversas, exponiéndose a riesgos físicos, químicos y biológicos, por lo que deben contar con un sustento legal preventivo que minimice accidentes y enfermedades laborales.

Por todo lo anterior, espero que todos votemos a favor este proyecto de ley, ya que es nuestra oportunidad de demostrar nuestro compromiso con aquellos que día a día realizan una labor fundamental para el bienestar de todos nosotros.

Protejamos a quienes nos protegen, reconozcamos su esfuerzo y asegúremos de que cuenten con las garantías necesarias para seguir desempeñando su labor de manera segura y efectiva.

Saludos en su día.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios cumplen en Chile una labor fundamental para la mantención y prevención de la salud pública en nuestras comunas; porque ese es el trabajo que hay detrás; es la salud pública de nuestros territorios la que está en juego.

Según el reporte del estado del medio ambiente, en 2019 se generaron 7.860.000 toneladas de residuos municipales en nuestro país, con una población proyectada de 19 millones de personas, lo que resulta en un promedio diario de 1,13 kilogramos de residuos por habitante, cantidad que se sitúa por sobre el promedio a nivel mundial.

La labor descrita trae consigo grandes desafíos, riesgos y enfermedades que los trabajadores contraen o sufren como producto de la exposición constante a residuos de composición

muy diversa, tales como sustancias tóxicas, como plomo, asbestos, insecticidas, desinfectantes, medicamentos vencidos; sustancias infecciosas, como sangre y materia fecal, e incluso cadáveres de animales; materiales cortopunzantes, agujas y objetos de metal afilado, y exposición a enfermedades transmitidas por parásitos, moscas y mosquitos.

Por otra parte, se producen afectaciones físicas, tales como dolor de espalda y de extremidades, irritación de la piel y erupciones, alto riesgo específico de contraer tuberculosis, bronquitis, asma, neumonía, disentería, parásitos, y gran exposición solar, al ruido y a las vibraciones.

Si uno revisa la tasa de accidentabilidad en nuestro país, puede ver que ese ejercicio presenta una tasa anual de un 20 por ciento, con un promedio de 16 accidentes al día, lo que transforma a este en uno de los rubros más peligrosos que se ejercen en nuestro país.

Esto involucra un alto costo social y económico para cada país, pero particularmente para los trabajadores y sus familias.

Avanzar en el reconocimiento legal del oficio de los recolectores es sumamente importante. No obstante, en el presente proyecto hay demandas de los trabajadores del sector que no fueron contempladas y que es importante relevar para garantizar la seguridad laboral y la integridad física de quienes desempeñan esa labor.

Como Parlamento nos queda un desafío pendiente: legislar en torno a la especificación de los riesgos y enfermedades asociados al ejercicio del oficio, tales como las heridas y los traumatismos, y a generar la obligación de construir los protocolos de salud preventiva y de riesgo de manera tripartita, asegurando que tanto la empresa licitada como la organización de trabajadores participen de manera activa en su desarrollo.

Por otro lado, nada se habla del negocio millonario en el que un grupo de empresas se reparten el mercado de la basura, pero no mejoran las condiciones de los trabajadores. Debemos mejorar decididamente las reglas de las licitaciones del servicio de recolección de residuos.

El proyecto manifiesta claramente una voluntad de avanzar en la dirección correcta. Por ello lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy, 29 de julio, es el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, por lo que, con más fuerza y compromiso, aprobaré el proyecto de ley que estamos discutiendo. Aprovecho la ocasión para saludar a todos los y las dirigentes que se encuentran en las tribunas.

La gestión de los residuos en una ciudad es esencial para que esta funcione de forma correcta. Muchas veces hemos sido testigos de lo que ocurre cuando los residuos no se recolectan y se acumulan en las comunas y barrios, lo que genera focos de enfermedades, vectores y malos olores.

El reconocimiento de la labor de los recolectores, conductores, peonetas y barredores es un anhelo de años de lucha y demandas de ellos por mejorar sus condiciones laborales. Por

ello es tan importante que este proyecto de ley garantice la protección de la salud y la seguridad social de esos trabajadores, mejorando su acceso a seguros para accidentes y enfermedades profesionales y estableciendo un protocolo de prevención y gestión de riesgos.

Por todo lo anterior, el proyecto que hoy discutimos representa un avance y lo vamos a aprobar.

Por último, quisiera hacer un poco de historia.

En la comuna de El Bosque, hace más de diez años, los elementos que hoy discutimos en esta iniciativa fueron visionariamente incluidos dentro de las licitaciones de la recolección de basura. Esta buena práctica municipal permitió que se consideraran remuneraciones superiores al sueldo mínimo para los trabajadores y que las empresas cumplieran efectivamente con sus obligaciones laborales, previsionales y de seguridad en el trabajo, entre otras medidas.

Con esta iniciativa se nivela la cancha, ya que todas las comunas de Chile tendrán el deber de cumplir con normas mínimas de seguridad laboral y de condiciones laborales para las trabajadoras y los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley, que, después de décadas de discusión, nos da la posibilidad de generar condiciones laborales mínimas para los trabajadores, lo que es parte esencial de nuestro proyecto de sociedad.

Hoy, 29 de julio, Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, honramos a nuestros trabajadores y les otorgamos mayor dignidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, en el Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios, quiero enviar un cariñoso saludo a todos los trabajadores y trabajadoras presentes en las tribunas -un gran abrazo y todo mi reconocimiento para ustedes-, así como a los cientos y miles de trabajadores que realizan esta labor, tanto en la Región de O'Higgins, que represento, como a lo largo y ancho de nuestro país.

Son estos trabajadores y trabajadoras los que, día a día, sin importar el clima ni las condiciones, salen a las calles para recolectar, recoger y limpiar nuestros desechos y nuestra basura. Son verdaderos héroes y heroínas anónimos que nos permiten vivir en un ambiente más limpio y saludable. Sin embargo, ¿qué reciben a cambio? Condiciones laborales precarias y hostiles, riesgos tremendos de toda índole, invisibilización y falta de reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad. Incluso, muchas veces, y de manera paradójica, son basureados.

¡Eso se terminó! Gracias a esta iniciativa y a otras que seguiremos apoyando e impulsando, daremos un paso significativo hacia la dignificación de su labor, como una forma de reconocimiento al sacrificio que realizan todos los días por nosotros. Esto es lo mínimo que merecen.

Hemos estado en muchas causas y en muchos momentos junto a los trabajadores y trabajadoras recolectores de desechos domiciliarios, en distintos lugares, quienes se han

movilizado y luchado por mejorar sus condiciones laborales. Al igual que en todas esas oportunidades y al igual como lo hicimos ayer, lo hacemos hoy y lo haremos en el futuro. Todo nuestro apoyo y respaldo para ellos.

Votaremos a favor este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los recolectores que nos acompañan, en especial a Armando Soto -a quien conozco desde hace muchos años-, un dirigente nacional que ha llevado una lucha tremenda no solo con los municipios, sino también -debemos dejarlo claro- con empresas irresponsables que se aprovechan del trabajo y la dignidad de los recolectores de basura, que hacen una gran labor.

Mi respeto y apoyo hacia ellos se manifiesta en que he estado muchas veces acompañándolos en reuniones, apoyando las gestiones que realizan para que se les pague el bono que se han ganado, pero que los municipios, por malas gestiones, no pagan o se demoran en hacerlo, lo que los lleva a manifestarse.

Por supuesto, vamos a apoyar este proyecto de ley, pero también es importante que sigamos avanzando en mejoras, no solo en materia de seguridad, como establece esta iniciativa, sino también en otros temas que los trabajadores han manifestado. Este proyecto es un punto de partida para avanzar en dignificar el trabajo que esos trabajadores realizan. Si los recolectores de residuos domiciliarios paralizan sus actividades, como lo han hecho, el país queda en una situación compleja en cuanto a la basura.

Hoy, más de 16.000 trabajadores de la recolección, transporte y gestión de residuos domiciliarios reciben el bono a través de los municipios. ¿Por qué no pensar en un bono mayor al que reciben actualmente? Se lo merecen, ya que realizan un gran trabajo.

Muchas veces, en estas instancias, les tiramos flores y usamos palabras bonitas para los recolectores, pero es durante todo el año cuando ellos necesitan apoyo, porque es durante todo el año que deben estar peleando con los alcaldes, gran parte de quienes solo se acuerdan de esos trabajadores para las campañas políticas. Ahora que estamos en tiempo de elecciones, todos van a aparecer en las fotos con los recolectores, pero estos trabajadores deben recordar en el voto quiénes realmente los apoyaron para asegurar el pago del bono, quiénes estuvieron con ellos para mejorar sus condiciones laborales, quiénes estuvieron con ellos para mejorar las condiciones en que trabajan día a día.

En algunas ciudades más pequeñas, en el norte o en el sur del país, el trabajo del recolector es aún más complejo. En otras ciudades quizás sea más fácil, como en Las Condes o en Providencia. Sin embargo, en otras regiones, el trabajo es muy complejo. Soy de la Región de Antofagasta y quiero enviar un saludo a todos los recolectores de Calama y de Mejillones, quienes realizan un tremendo trabajo. Mi respeto y apoyo para ellos. No solo hoy, sino durante todo el año pueden contar conmigo para luchar por mejoras, por un bono mejor o por mejores condiciones laborales. Que esto sea solo el inicio.

Además, quiero decir a la ministra y a todas las autoridades presentes que es importante fiscalizar. No basta con que las mejoras laborales queden establecidas en este proyecto; es

fundamental que se verifique que realmente se cumpla con la habilitación de baños, con las mejoras en seguridad y con otras materias. Si no se fiscaliza, obviamente, esto no va a servir de nada. Tiene que fiscalizarse con mano dura a los municipios y a las empresas.

Por supuesto, mi respeto, mi cariño, mi aplauso tremendo y mi amor a ustedes que están en las tribunas, los recicladores de basura.

Un abrazo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir saludando a quienes están acompañándonos hoy en las tribunas, porque es su proyecto, es su día y es su trabajo, así que un aplauso y también todo mi reconocimiento por la labor que hacen a diario.

(*Aplausos*)

Junto con ello, quiero saludar el reconocimiento que se hace con este proyecto de ley a barredores, conductores, choferes y peonetas en camiones recolectores de residuos domiciliarios, quienes realizan una pega necesaria para nuestra convivencia social, para nuestro medio ambiente, para nuestro futuro, para quienes vivimos hoy en sociedad, pero también para quienes vendrán mañana, así como para la sustentabilidad.

Por eso, quiero agradecer al Ministerio del Trabajo del gobierno del Presidente Gabriel Boric, quien decidió presentar este proyecto de ley, porque algo tan básico como el reconocimiento de la labor que realizan a diario no estaba en la legislación, porque algo tan básico como el deber de garantizar a las y los trabajadores el acceso a servicios sanitarios y de limpieza no estaba en nuestra legislación.

Eso nos habla de las ausencias que existen actualmente en nuestra protección laboral y de la necesidad de contar con legislación que no solamente contemple ahora este avance, sino que también promueva la protección y la seguridad social para distintos trabajadores y trabajadoras.

Los derechos laborales no se consiguen simplemente declarándolos. Pero acá, un parlamentario de enfrente, el diputado Meza, señaló que había poco menos que depender de la voluntad de los alcaldes para pedirles que, por favor, respeten los derechos de los trabajadores.

Así no funcionan los derechos laborales, puesto que hay que establecerlos en la ley. Bien lo saben los mismos trabajadores, porque recordemos que no hace mucho tiempo, en 2015, tuvimos un tremendo caso de corrupción relacionado con el negocio de la basura en nuestro país, hecho que envolvió a alcaldías y a concejales, que prefirieron no pagarles remuneraciones decentes a sus trabajadores y hacer negocios con la basura.

Ese caso tan terrible no pasó simplemente porque, como dicen ahora, hay que depender de la voluntad de los alcaldes, porque esos alcaldes, en particular, decidieron hacer negocios con los derechos de los trabajadores y, además, con los recursos de las vecinas y los vecinos.

Con ese tipo de alcaldes no podemos depender de la voluntad; por eso se necesita una ley, por eso se necesitan derechos. Además, existen empresas que no dudan en caer en actos de corrupción en vez de pagar derechos decentes para sus trabajadores.

De eso se trata y, por eso, saludo y apoyo este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a las autoridades que nos acompañan, a los parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Siempre he sido una persona que reconoce la labor que realizan los distintos trabajadores, sobre todo cuando consideramos aspectos tan relevantes para la vida de las personas, como la salud y la limpieza de nuestras calles. Me refiero a la noble tarea que realizan día a día los recolectores de residuos domiciliarios, quienes, frente a las inclemencias del tiempo, trabajan arduamente y sin descanso.

Estas últimas semanas, las bajas temperaturas se han hecho sentir en La Araucanía, con 6 grados bajo cero en lugares como Lonquimay, Melipeuco y Curacautín.

Sin embargo, eso no ha sido impedimento para que, desde las primeras horas del día, nuestros recolectores se encarguen de mantener nuestros espacios públicos limpios y ordenados.

Por eso, como representante de la Región de La Araucanía, saludo y agradezco a todos quienes nos acompañan en las tribunas y que realizan esta labor. También quiero mencionar a sus pares de Curacautín: Rubén Candia, Luis Vergara, Álex Burgos, Marcelo Candia, Patricio Quezada y Luis Avello, entre otros.

Estas no son solo palabras de buena crianza; es una preocupación real por ellos. Sin ir más lejos, recuerdo que, en 2021, en plena pandemia, solicité que, dentro de la población priorizada para la vacunación contra el covid-19, se considerara a este grupo de trabajadores tan importante, porque siempre he defendido su impecable labor. Por eso, es importante lograr que se entreguen los elementos de protección adecuados y zapatos de buena calidad.

Este proyecto, mediante el que se hace este reconocimiento, tiene que ser aprobado por unanimidad, y debe ir de la mano con una mejor remuneración -¡sí, señor!-, una remuneración acorde a la gran labor que realizan. ¡Ellos deben tener una protección para su salud y la de sus familias! ¡Cómo no recordar y observar el entusiasmo, dinamismo y rapidez con que realizan su trabajo!

Por esta razón, votaré con fuerza a favor de este proyecto, que busca reconocer la función de los recolectores de residuos domiciliarios y, además, establece obligaciones para la protección de su salud y la seguridad en su trabajo.

Sin duda alguna, aún queda mucho por avanzar en cuanto a su seguridad laboral, pero este es un paso importante, que permitirá dar mayor tranquilidad a todos aquellos trabajadores que realizan funciones como barrenderos, conductores, choferes y peonetas de camiones recolectores.

Por eso, votaré a favor y con el mayor agrado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, envío un saludo cariñoso a todos nuestros compañeros recolectores de basura que están en las tribunas. Es un privilegio tenerlos acá, por lo que les mando un abrazo a todos y a cada uno de ustedes.

Cuando estaba como en cuarto año de la carrera de Medicina, lo primero que aprendí de salud pública fue que los grandes logros de la salud en Chile, que en aquellos tiempos eran las enfermedades infectocontagiosas, se debían al saneamiento básico y al agua potable, por lo que hace ya muchos años que el saneamiento y la recolección de residuos son fundamentales para la vida y la salud de las personas.

Entonces, ¡cómo no van a ser importantes la vida y la salud de los trabajadores que permiten que estemos vivos y sanos!

Quiero insistir en que hoy tenemos cerca de 20.000 trabajadores y, si bien están distribuidos en empresas privadas y públicas, todos y cada uno de ellos viven las mismas cosas, que no repetiré, porque aquí ya se ha mencionado la contaminación, el clima, la falta de lugares donde cambiarse de ropa y bañarse, servicios higiénicos, etcétera. ¡Son las cosas básicas que todo trabajador debe tener! ¡Es absurdo e increíble!

Por eso, coincido con algunos colegas que me precedieron en cuanto a que es una vergüenza que, a estas alturas, en 2024, estemos discutiendo temas laborales de vulneración de derechos, no solo del sueldo, sino de condiciones laborales tan precarias en un país que se supone que tiene leyes sociales y que también ha avanzado en la salud de los trabajadores, mientras aquí vemos que estamos partiendo como si estuviéramos en el siglo pasado.

En general, a nivel mundial, el trabajo de los recolectores se desarrolla bajo condiciones de precariedad. Estos riesgos sanitarios me preocupan, en especial las enfermedades y también la exposición a gases tóxicos cuyo impacto todavía no conocemos, porque los gases son otros y porque, además, los materiales biológicos y los residuos han ido cambiando. Por lo tanto, hay mucho que aprender todavía sobre esto y, por lo mismo, tenemos que protegerlos.

En ese sentido, creo que el Ministerio de Salud debe trabajar en conjunto con el Ministerio del Trabajo para identificar áreas de trabajo, de protección y de salud laboral, las que están incluidas en este esfuerzo colectivo que se realiza día a día.

Por lo tanto, por supuesto que voy a...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante un proyecto de ley de profunda relevancia social, que busca reconocer y dignificar la labor de

los recolectores de residuos domiciliarios. Para estos trabajadores frecuentemente invisibilizados lo más importante es el funcionamiento de nuestras ciudades. Es imperativo que les brindemos, entonces, el reconocimiento y la protección que se merecen.

Esta iniciativa tiene múltiples objetivos claros y necesarios. En primer lugar, establece el reconocimiento formal de la labor de los recolectores de residuos domiciliarios, abarcando a todos aquellos contratados por los municipios o por licitaciones privadas. Este reconocimiento es un acto de justicia y dignidad, considerando su valiosa contribución a nuestra sociedad.

Además, este proyecto pone un énfasis preventivo en la protección contra accidentes y enfermedades laborales. No podemos permitir que quienes mantienen nuestras calles limpias y seguras trabajen bajo condiciones que pongan en riesgo su salud y bienestar. Por ello, se contemplan mejoras en el acceso al seguro de accidentes y enfermedades profesionales y se establece la obligatoriedad de protocolos de prevención y gestión de riesgos.

También es crucial la garantía de que se cumplirán las obligaciones laborales, incluyendo la mejora de sueldos en las licitaciones, siguiendo el ejemplo de leyes anteriores exitosas, como la N° 20.787, de manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales. Esto incentivará mejores condiciones laborales y salariales para estos trabajadores, elevando su calidad de vida y la de sus familias.

Otra innovación importante es la obligación de que los empleadores dispongan de un plan de respuesta ante emergencias, asegurando la asistencia oportuna en caso de contingencias. Se trata de un paso vital para garantizar que nuestros recolectores de residuos domiciliarios trabajen en condiciones seguras y con la certeza de que su salud y seguridad son prioritarias.

En definitiva, la aprobación de este proyecto de ley es un acto de merecida justicia. Reconocemos y protegemos a quienes con su trabajo diario contribuyen de manera esencial a nuestra sociedad.

Por el bienestar y la dignidad de nuestros trabajadores recolectores de residuos domiciliarios, aprobemos este proyecto, ojalá por unanimidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, como bancada de Renovación Nacional apoyaremos con mucho entusiasmo este proyecto. Pero, primero, debemos saludar a los barredores, a los choferes, a los peonetas de camiones recolectores, tanto a los que están acá en las tribunas como a los de mi sufrida Araucanía.

La verdad es que este es un buen proyecto, que reconoce y establece obligaciones para la protección de la salud y seguridad en el trabajo. Y aquí es donde quiero llamar la atención del gobierno. ¿Por qué razón? Porque dice que las normas de ley aplicarán también a quienes realicen las labores de recolección de residuos sólidos domiciliarios mediante subcontratación de servicios, no solo a los contratados directamente por municipios y gores.

Ahora, ¿quién colocará la plata adicional? Porque este proyecto no va con ni un peso adicional, ¡ni un peso adicional! Entonces, quiero pedir al gobierno, a la ministra, al subsecretario que cuando veamos el proyecto de ley de presupuestos, se proceda así como lo

hicimos con las manipuladoras de alimentos, en que hubo un protocolo para mejorar las condiciones de estas, e incluso más, se creó un bono para que respecto de aquellas empresas de manipuladoras de alimentos que no lo pagaban se pudiera adelantar con el presupuesto, y después se incorporó a las licitaciones, colocando un mayor precio a estas.

Lo mismo pasará acá, porque, si no, solo quedará un bonito párrafo que obligará a las empresas contratantes: municipios, gores, a elaborar un protocolo, pero también a entregar elementos de protección personal. Sin embargo, estimados recolectores, el gobierno no coloca ni un solo peso a este proyecto, ¡ni uno! Entonces, serán los propios municipios los que tendrán que poner las lucas. Al respecto, los municipios nos dicen que aprobamos proyectos, pero no incorporamos los recursos para mejorar los contratos y las condiciones de nuestros trabajadores.

Por lo tanto, creo que esta es una discusión que tenemos que dar en el presupuesto para 2025, porque, en caso contrario, los municipios serán apretados en la caja y las empresas que serán priorizadas tendrán que postular con montos más altos que los actuales, y, por lo tanto, las licitaciones quedarán desiertas.

Esto es una realidad; no es un invento, sino -reitero una realidad. Aquí las empresas subcontratadas no son El Hogar de Cristo, sino que también quieren ganar plata y pagar mejor a sus trabajadores, darles los implementos que correspondan, pero eso significa mayores recursos, y como el proyecto no trae nada, creo que esta discusión queda pendiente.

Vamos a aprobar este proyecto para decir claramente a los recolectores que hay una parte que falta y que hay que verla en el presupuesto de la nación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar y rendir un pequeño homenaje, enviando mi afecto y mi agradecimiento a los trabajadores de residuos domiciliarios. Es una pega que finalmente nadie quiere hacer, y son ellos quienes la realizan.

Además, ellos fueron la primera línea de atención, la primera línea de batalla en tiempos de pandemia. Bastante se ha reconocido a los funcionarios de la salud, y, naturalmente, eso está muy bien, pero muchas veces olvidamos esta tremenda labor que realizaron los recolectores de residuos domiciliarios en momentos tan difíciles para nuestro país. Por eso, vayan mi homenaje y mi sentido agradecimiento a esos trabajadores que hoy se encuentran en las tribunas.

En segundo lugar, quiero agradecer también la disposición del Ejecutivo, sobre todo al subsecretario Giorgio Boccardo, y también al subsecretario de Previsión Social, porque hicieron un trabajo loable. Asimismo, agradezco a la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con quien realizamos un trabajo bastante interesante fundamentalmente en la Comisión de Trabajo. Allí también se la jugaron para reconocer y hacer un acto de justicia para con estos trabajadores que nunca han tenido un reconocimiento. Considero que era muy importante reconocer esta calidad de trabajador, sobre todo de trabajadores que tienen derechos fundamentales para seguir ejerciendo su labor.

Pero no nos perdamos: hoy estamos hablando solo de condiciones mínimas de trabajo, de condiciones sanitarias y ambientales. Muchas veces, en lo personal, me da vergüenza que estemos reconociendo hoy, en pleno siglo XXI, derechos que parecen tan básicos, que quizás en el siglo XIX podrían haber sido derechos modernos fundamentales. Hoy estamos hablando de derechos absolutamente básicos, como condiciones sanitarias y ambientales, acceso a agua potable y a servicios higiénicos, espacio para vestirse y alimentarse, un protocolo para identificar peligros y riesgos, y la famosa entrega de elementos de protección, que para muchos trabajadores ha sido un derecho ganado desde hace mucho tiempo.

Hoy estamos haciendo un acto de justicia al reconocer este tipo de elementos básicos en materia de dignidad y de trabajo decente que deben desarrollar estos funcionarios.

No nos perdamos, porque este es el principio, no el final. Es un desde, pero tenemos que trabajar hacia un hasta: dar mucha más dignidad a los trabajadores que se la juegan día a día y que dan esta suerte de servicio que nadie quiere reconocer, sobre lo cual hoy estamos haciendo un mínimo acto de justicia por la dignidad laboral de aquellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Quiero recordar a la Sala que hay un acuerdo adoptado por unanimidad para terminar el Orden del Día con los parlamentarios que estaban inscritos para hacer uso de la palabra hasta el momento de tomada la decisión. Todavía quedan cuatro inscritos, más la ministra, que por derecho constitucional tiene la prerrogativa de hacer uso de la palabra sin límite de tiempo.

Por lo tanto, dado ese acuerdo, el Orden del Día ha sido prorrogado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, corría el año 2004 y en la Municipalidad de Rancagua teníamos un experimento jurídico que se llamaba Defensoría Ciudadana, una especie de *ombudsperson*.

¿Se acuerda, diputado Schalper, quien me está mirando? No, usted era muy chico, diputado.

En esa época hicimos un programa, un proyecto que se llamaba Defensoría Ciudadana, que tenía por objeto, como su nombre lo dice, defender a los ciudadanos frente a abusos de poder.

Un buen día llegaron los trabajadores del aseo a la oficina en que yo era la defensora y me contaron la triste historia de que el BancoEstado en ese momento los había discriminado por sus malos olores. Tanto es así, que un ejecutivo envió un correo electrónico en que decía que a todos les darían tarjeta del cajero automático para que no fueran personalmente al banco, porque emitían malos olores con su ropa de trabajo.

Representé a trescientos trabajadores del aseo y presenté un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, el que, por supuesto, se ganó. El banco apeló ante la Corte Suprema, y también ganamos. Eso fue en 2004.

A través de esta anécdota, quiero expresar qué triste es que tengamos que devolver la dignidad a los trabajadores del aseo mediante una sentencia judicial. ¡Qué triste es que un

tribunal sea el que tenga que decir que un trabajador del aseo merece el mismo respeto que los demás trabajadores de nuestra patria!

Quiero decir algo muy simple: perdonen lo tarde y perdonen lo poco. Perdonen que este Parlamento recién ahora reconozca la dignidad de estos trabajadores. El compromiso de este gobierno es reconocer la dignidad de los trabajadores.

Como dijo un gran Presidente de la República, el futuro de Chile está en sus manos, trabajadores de mi patria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, con mucho afecto, saludo a cada uno de los trabajadores y las trabajadoras de este importante rubro, que hoy están celebrando su día.

Qué bueno que estemos discutiendo un proyecto que, no me cabe ninguna duda, va a ser aprobado de forma unánime por esta Sala, porque el trabajo que desarrollan estas personas es tan digno como cualquier otro.

Estamos en deuda con ellos, porque tenemos un trato distinto con algunos recolectores de basura respecto de otros. Eso significa que no hemos hecho bien las cosas en este país. Consideremos también que hay trabajadores que están contratados directamente por los municipios, y otros, por empresas privadas.

Reitero: estamos en deuda con ellos. Da pena y genera molestia que tengamos que legislar sobre estos temas, pero debemos hacerlo, porque no hay una obligación ni conciencia de la clase empresarial ni de quienes administran los municipios respecto de la labor de estos trabajadores. No es posible que se tenga que estar obligando con otro proyecto de ley para que estos trabajadores tengan un lugar donde cambiarse de ropa.

Estoy totalmente de acuerdo con quienes señalan que el trabajador debe dejar su ropa de trabajo donde labora y no llevarla a su casa. Tiene que existir un sistema de lavado de ropa en cada uno de los lugares de trabajo, por ejemplo, en los talleres en los que se visten. No puede salir ninguna ropa de sus trabajos; no pueden llevarla a sus casas, donde está la familia. No pueden llevarla a su dormitorio, a su comedor; no pueden lavar esa ropa en casa, por el riesgo de enfermedades, lo que está comprobado.

En el mismo sentido, debemos avanzar en determinar qué ropa y qué zapatos tienen que usar estos trabajadores. Lo digo, porque uno los ve, a veces, con zapatos de seguridad, y en otras ocasiones con zapatillas. Eso depende de la conciencia de quien los contrata.

Por eso, pido que se haga un estudio sobre cuál es la ropa y el calzado que realmente tienen que usar. A lo mejor, no es conveniente el zapato de seguridad, porque tienen que caminar mucho e, incluso, en ocasiones, deben correr. Tenemos que darles más dignidad como trabajadores.

Por otra parte, estoy totalmente de acuerdo con el tema del bono, que surge el año 2015. Se debe entregar y aumentar de manera digna, porque muchas veces trabajan de noche,

mientras nosotros descansamos. Pasan frío y sufren calor, por lo que debemos preocuparnos de todas sus condiciones de trabajo.

Fui alcalde de Vallenar y trabajé doce años con ellos. Los admiro, los respeto y les tengo un tremendo cariño.

¡A seguir adelante con nuevas legislaciones que los favorezcan!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, vamos a votar a favor este proyecto de ley, y lo haremos con mucha convicción, porque es un avance y una ayuda para los trabajadores que hoy día están representados en las tribunas por sus dirigentes.

Ahora bien, con la misma franqueza y honestidad que anuncio nuestro voto a favor, quiero bajar las expectativas respecto de este proyecto.

Como decía el diputado Miguel Mellado, este proyecto de ley no trae contemplado ningún peso adicional; no trae nada. Esto se va a ver en las licitaciones, en las que, por supuesto, las empresas que propongan una mejor remuneración tendrán un puntaje adicional. El cargo, al final, lo van a soportar los municipios.

El Estado no está poniendo ni un peso en este proyecto. Esa es la realidad. Nosotros queríamos que el proyecto contemplara más derechos para los trabajadores y recursos adicionales, pero nada de eso viene en el proyecto.

Hago un llamado al gobierno para que en el segundo trámite constitucional, en el Senado, pueda mejorar esta iniciativa, porque, al final, se crea una expectativa importante.

Hay reconocimientos, por cierto; se reconocen derechos, pero lo que se requiere son ayudas concretas. Los reconocimientos, a veces, quedan en un papel, pero no se cumplen. Nosotros esperamos que haya mejoras, lo que significa más presupuesto.

Por eso, espero que en la ley de presupuestos para 2025 se pueda discutir la entrega de más recursos para los municipios a fin de que esto ocurra.

Sin perjuicio de lo anterior, la iniciativa es un avance y va en la dirección correcta. Por eso, la vamos a votar a favor, pero reiteramos que es absolutamente insuficiente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero saludar a los trabajadores y trabajadoras que realizan la labor de recolección de residuos domiciliarios. Quiero hacerlo no solo porque se celebra hoy su día, con esa romantización que a mí me indigna. La celebración de su día debe ser para exigir derechos, que los tienen. Lo que hoy

estamos haciendo es avanzar en algo mínimo, algo que les debe la historia de este país a los trabajadores y trabajadoras.

Todos reconocemos la labor que hacen, y si la reconocemos ¿por qué no les damos mejores condiciones de trabajo? Si los reconocemos y los admiramos, ¿por qué no permitimos que su trabajo se realice con dignidad, con derecho a una remuneración justa, con derecho a medidas de seguridad, a un horario de trabajo que les permita compartir con sus familias?

Este es un avance, pero como aquí todas y todos estamos tan emocionados de aprobar este proyecto, invito a estos trabajadores y trabajadoras a que se hagan parte de los derechos que deben seguir exigiendo.

Nuestra bancada siempre va a estar a favor de los trabajadores y trabajadoras, siempre va a estar del lado de ellos, para que no sean esclavos del gran empresariado que los precariza en sus derechos con la externalización y que cuando quiere los despiden, cuando quiere les exige más horas de trabajo y cuando quiere los trata como cualquier cosa y no con la dignidad que merecen por ser los trabajadores que permiten que este país avance.

Son ustedes quienes logran que las calles de Chile se encuentren en mejores condiciones, son ustedes los que se preocupan de la salubridad por la función que realizan, pero no son ustedes quienes reciben las riquezas de eso. Por ello hay que pelearlas, y nos comprometemos a hacerlo siempre.

Por último, quiero decir que como aquí todas y todos estamos tan orgullosos de lo que estamos haciendo, quiero que este sea el puntapié inicial para llenarlos de derechos, porque los trabajadores y trabajadoras tenemos derechos. No son limosnas, sino derechos por el trabajo que se realiza.

Los abrazo y me alegra por este avance, pero, sin duda, falta mucho más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Finalmente, para cerrar el debate, ha solicitado la palabra, en representación del gobierno, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas presentes en la Sala y, por supuesto, también a los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios que hoy nos acompañan en la Cámara de Diputadas y Diputados. Vaya, además, en su día, un reconocimiento y un abrazo fraternal, que ha sido transversal en la Cámara de Diputadas y Diputados, cosa que no suele ocurrir. Así es que un abrazo por toda su labor.

Quiero partir, si me lo permiten, aclarando algunos puntos que se han mencionado, a los cuales es bueno dar respuesta.

En primer lugar, respecto de la inquietud en relación con los elementos de protección personal o vestimenta, como han señalado algunos parlamentarios, lo que se establece en el proyecto de ley es precisamente la necesidad de un reglamento que regule la entrega de

elementos de protección personal, atendiendo a las condiciones de la región, los cambios climáticos, posibles infecciones y la calidad de los elementos de protección personal. Si bien esa obligación existe -varios de ustedes lo han señalado-, ello se cumple de forma muy variada.

En segundo lugar, respecto de las enfermedades profesionales, tema que también se ha tocado, quiero señalar que las enfermedades profesionales están reguladas en el decreto supremo N° 109, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. A partir de esa regulación, dicho decreto deberá actualizarse con participación tripartita, incluyendo a trabajadores y empleadores del sector. Eso es parte de nuestro compromiso.

En relación con el tema de los recursos, también señalado aquí, quiero decir que para 2025 se dispondrán 225 millones de dólares, con motivo de la aprobación de la ley del *royalty*, recursos que serán transferidos a los municipios. Esa ley fue aprobada por este Parlamento, constituyéndose en el aporte más importante en una década para los municipios de Chile.

Este proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, Gabriel Boric Font, ha sido fruto de un largo trabajo. El gobierno ha estado dedicado sostenidamente a avanzar en una agenda de trabajo decente. Esto implica que los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios no solo deben ser reconocidos en cuanto a sus funciones y al aporte que realizan al país, sino también en lo que se refiere al acceso a mejores salarios, para lo cual la iniciativa establece mecanismos concretos en relación con las licitaciones, la oferta salarial por parte de los oferentes, respeto a sus derechos laborales, acceso a seguridad social y debida protección de su seguridad y salud en el trabajo.

Varios diputados se han referido en sus intervenciones al importante rol que han cumplido estos trabajadores y trabajadoras en nuestro país, pero creo que nos quedamos cortos. Solo queremos recordar el rol que jugaron en la pandemia. Muchos de los aquí presentes tuvieron la posibilidad de teletrabajar, suspender sus funciones o tener jornadas parciales, pero los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios jamás pudieron parar, para mantener las condiciones sanitarias de la población y evitar la propagación de más enfermedades que las que ya enfrentábamos en pandemia.

Este proyecto de ley es fruto de un trabajo sistemático, por lo cual quiero reconocer el rol de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales; del subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, y del subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, quienes han trabajado con el sector durante todo 2023 y este año, para avanzar en una de las demandas más importantes que, como señaló el diputado Cifuentes, tuvo su origen en 2014, cuando hubo una gran movilización de los trabajadores recolectores de basura, que culminó con la entrega de un bono. Ahora, con el proyecto de ley que les reconoce su función, además tendrán un estatuto laboral que los protegerá.

Estos trabajadores, sin lugar a dudas, están expuestos a muchos riesgos laborales, y por tanto requieren un cuidado especial. Al manejar residuos domiciliarios, están expuestos a gases tóxicos, a materiales biológicos que pueden afectar su salud, a condiciones climáticas y a temperaturas extremas; a materiales que pueden ocasionar heridas graves, como vidrios, alambres, fierros u objetos de metal, entre otros. Son condiciones que quizás muchos de nosotros no estamos ni cerca de experimentar en nuestras labores, pero ellos día a día las enfrentan.

Por eso, asegurar que se cumplan los estándares de calidad de los implementos de seguridad es una tarea fundamental, así como también el uso y manejo de los residuos domiciliarios por parte de quienes los generamos, con la conciencia de que hay un trabajador atrás que va a tener que recolectarlos, y, por tanto, hay que tener el debido resguardo para que no sufra un accidente laboral.

La gestión preventiva de los riesgos del trabajo debe ser una política concreta de parte de los municipios, de los gobiernos regionales y de los empleadores. Por eso, la iniciativa en discusión dispone la generación de protocolos de prevención y gestión de los riesgos, y un plan de respuesta frente a las emergencias, que incluye el caso de agresiones de terceros a trabajadores y trabajadoras del sector. Ese plan de contingencia deberá ser elaborado con la asistencia técnica del organismo administrador del seguro de la ley N° 16.744, normativa solidaria que permite dar cobertura de seguridad social a trabajadores que desarrollan funciones esenciales en nuestro país.

El proyecto también contempla aspectos básicos, pero a la vez tan importantes para la dignidad de los trabajadores, en especial de las trabajadoras, como garantizar acceso a los servicios higiénicos en condiciones sanitarias adecuadas en las rutas de recolección. Es un elemento básico que se requiere para todos los trabajadores y trabajadoras del país. Deberán, además, contar con lugares habilitados, limpios y en buen estado para alimentarse, ducharse, cambiarse de ropa durante su jornada laboral, así como tener acceso permanente a agua potable destinada a su consumo.

Otro aspecto muy importante es que en las bases de licitación y en la evaluación de las respectivas propuestas, se dará prioridad a quienes oferten mayores condiciones salariales por sobre el ingreso mínimo y otras remuneraciones de mayor valor.

Asimismo, es de gran relevancia que, en el caso de adjudicarse una nueva licitación, el adjudicatario deberá hacer el requerimiento para la calificación de los trabajos pesados, conforme con lo establecido en la ley N° 19.404. En la actualidad, los trabajadores al cambiar de empleador, o el responsable de la licitación al cambiar de adjudicatario, debían reiniciar el trámite para la calificación del trabajo como pesado.

Finalmente -esto es fundamental para garantizar una serie de medidas que establecerá la futura ley-, se debe reforzar el acceso de recolectores de residuos domiciliarios a los beneficios que presta la ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, tanto por parte de las mutualidades como por parte de la Superintendencia de Seguridad Social. Se deberá atender específicamente a la realidad de las enfermedades y los accidentes que se producen en el sector en particular, en virtud de los riesgos propios de su actividad.

Finalmente, quiero señalar -por su intermedio, señorita Presidenta- a los diputados y diputadas que hoy están presentes en la Sala que, con este proyecto, con el reconocimiento de la función de las recolectoras y los recolectores de residuos domiciliarios, y con las medidas de protección para la seguridad y la salud en el trabajo, teniendo a la vista que quienes salen a entregar su trabajo deben volver a su hogar con un ingreso que les permita mantener a su familia, debemos como Estado garantizar su indemnidad tanto en el sector público como en el sector privado.

Lo que estamos haciendo es reafirmar algo muy importante, cual es que para que esta sociedad funcione, para que la economía funcione, para que el país funcione, todos los trabajadores y trabajadoras son importantes: los que hacen el pan, los que trabajan en el

comercio, los que trabajan en la minería, los que trabajan en las faenas forestales, los choferes de las micros, el personal de la salud y también los recolectores de residuos domiciliarios. Todos los trabajadores son necesarios, tienen la misma dignidad y merecen desempeñar sus labores bajo los mismos estándares de un trabajo decente.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Despachado el proyecto al Senado.

Felicitaciones a todos los trabajadores y trabajadoras presentes en las tribunas.

¡Feliz Día Nacional del Recolector y Recolectora de Residuos Domiciliarios!

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19:56 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.